

ESPAÑA EN MARRUECOS

EL PLAN DEL GOBIERNO

UNA REAL ORDEN

Excmo. Señor:

Con objeto de facilitar el cumplimiento de la importante misión que encarga a V. E. el real decreto de esta fecha, el Consejo de ministros ha acordado comunicar las instrucciones necesarias para el desarrollo de la acción española en la zona de influencia en Marruecos, así en las presentes circunstancias de interinidad cuanto en las ulteriores dependientes de la entrada en vigor del Convenio hispanofrancés.

Corresponderá a la Administración de la misma, según el acuerdo dicho, a un jefe de la Legación, con intervención de un alto comisario español, cargo este último que el Gobierno de S. M. se propone confiar a las reconocidas dotes de V. E.

Desempeñará sus funciones el futuro jefe de la Legación con el auxilio de empleados principales, cuyo número, calidades y retribución se acordará en su día. A las órdenes de V. E. y al lado de aquellos existirá el personal español necesario que intervenga sus actos.

Hasta que la ratificación del Tratado con Francia permita ponerlo en ejecución, la acción de V. E. y de las autoridades militares y consulares se ejercerá cerca de los bajajes y de las tribus, y será secundada, cuando el caso lo requiera, por la Legación de S. M. en Tánger cerca del Majzen.

Aun después de la designación del jefe, muchos asuntos deberán tratarse con el concurso de dicha Legación, porque los reglamentos complementarios del Acta de Algeciras y el Convenio hispanofrancés establecen una intervención del Cuerpo diplomático ó de organismos constituidos bajo la acción de éste en el funcionamiento de algunos ramos administrativos. Además, el Tratado hispanofrancés impone a las dos partes contratantes la obligación de proceder de acuerdo en diversas cuestiones. Este acuerdo lo establecerá el ministerio de Estado en la forma usual, salvo los casos en que la inteligencia deba concertarse entre funcionarios especiales, como, por ejemplo, los inspectores de Aduanas.

Es la característica de nuestra zona en la actualidad su división en trozos que, políticamente unos y geográficamente otros, carecen de contacto entre sí. La región ocupada del Rif—separada de la comarca Ceuta-Tetuán-Alcázar-Larache por territorios en donde la penetración no será inmediata—tendrá, por ley de necesidad, cierta autonomía; la costa y el hinterland al Sur del Draá y al Norte del paralelo 27° 40' necesitarán tenerla asimismo cuando su ocupación se realice.

De todas suertes, la zona ha de quedar dividida como tradicionalmente lo está en unidades administrativas constituidas por las tribus y por las ciudades con su radio especial de jurisdicción. Cada una de esas unidades y sus fracciones, poblados y aduantes, continuarán gobernadas por sus caides y chejes y su peculiar y propia administración seguirá funcionando con los nombres y formas actuales, á reserva de que los defectos se corrijan con la prudencia conveniente.

Tres órdenes de funciones, aunque diversas íntimamente enlazadas, habrán de ejercerse por la intervención española, á saber: la central, relativa á los actos del jefe; la especial, en determinados ramos administrativos, como los de Aduanas, Obras públicas, Correos y Telégrafos, servicios sanitarios y otros de carácter general, y la regional y local, que se implantará y desarrollará según las circunstancias lo consientan. Fuera de las ciudades, en las comarcas militarmente ocupadas, ejercerán los jefes de las fuerzas la autoridad que por delegación les encomienda V. E., en combinación con las facultades propias de los consules, ya que por una parte estos funcionarios, en virtud de los Tratados, tienen á su cargo la jurisdicción sobre los súbditos y protegidos españoles, y por otra á los consules también encomienda el Acuerdo hispanofrancés la resolución de las reclamaciones extranjeras.

En el territorio ocupado del Rif, donde hasta el día no existen consules, podrá encargarse el Gobierno al comandante general, á semejanza de lo que el Gabinete de París ha hecho con el comisario general de Uxda, el ejercicio de las facultades consulares.

En cambio, en las ciudades (Tetuán, Larache, Arcila, Alcázar), y en el radio que se les señala, ejercerán los consules las funciones de intervención política y administrativa. Aconseja esta organización la práctica del sistema establecido por Francia, que ha dividido el país en distritos rurales ó regiones, donde el distrito corresponde al comandante militar, y distritos urbanos ó ciudades, donde el consule tiene el nombre y carácter de administrador. La necesidad impondrá que poco á poco se vayan desglosando y disminuyendo las facultades de los consules en las ciudades y de los jefes militares en los campos. De todas suertes, se crearán Juntas locales de arbitrios, Cabo de Agua, Nador, Alcázar y Arcila. También deberá confiarse en sazón oportuna á funcionarios de la carrera judicial.

Las fuerzas militares, acerca de cuya composición recibirá V. E. instrucciones del señor ministro de la Guerra, se dividirán en dos clases: unas de ocupación, con carácter de

regulares indígenas; otras de policía local, con instructores españoles y á las órdenes de los bajajes ó caides. En las ciudades, las fuerzas de ocupación no deben desempeñar sino servicios de guarnición; constituir un elemento que imponga respeto á los indígenas y en ese concepto garantice el orden. Asegurada que sea permanentemente la tranquilidad en la zona de influencia, y cuando V. E. considere que las circunstancias lo consienten sin peligros, se irá reduciendo el contingente de las fuerzas pertenecientes al ejército español.

Previene el real decreto de esta fecha que secundarán á V. E. en el desempeño de sus importantes funciones tres delegados de los servicios civiles.

Es tan necesario el Gobierno desarrollar en instrucciones especiales el criterio en que tales funcionarios deben inspirarse y los asuntos que han de constituir la parte principal de la misión oficial que les compete. El conjunto de estas instrucciones servirá de norma general para todos los casos no previstos, ya que es propósito firme y resuelto del Gobierno, según en la exposición que precede al decreto queda expresado, abrir anchos cauces á las iniciativas particulares, individuales ó asociadas que deseen cooperar al desarrollo de los elementos productores en nuestra zona y contribuir á la intensa labor de sus progresos y de sus prosperidades.

Las especiales condiciones que en vuestro concurren son firme garantía de que aquellos anhelos del Gobierno se realizarán, y este importante cometido que acumula nuevas y complejas tareas á sus deberes militares, exigirá en no pocas ocasiones el concurso colectivo de los tres delegados, que presididos por V. E. deliberarán, sea para emitir su dictamen en los expedientes que proceda, sea en forma de consultas cuando así lo estime V. E. conveniente.

Una de las primeras atenciones á que V. E. deberá aplicar su especial inteligencia y el conocimiento que de esas regiones ha adquirido, es la redacción del plan de trabajos inspirados en la política de atracción que el Gobierno se propone seguir, para que la acción española resulte á la vez simpática y beneficiosa.

Abarcará este plan, que necesariamente ha de tener carácter circunstancial, la organización y el orden de los servicios que se confían á la pericia de los delegados, y en cuya ejecución han de sobresalir las preeminentes condiciones de una incorruptible moralidad y de absoluta tolerancia con las costumbres del país.

En este aspecto, la creación de servicios que no existan y la reorganización de los actuales, con el concurso de los elementos indígenas, serán los instrumentos más eficaces para el desarrollo ó la implantación de industrias que aprovechen á transformar las primeras materias y exploten los elementos de la naturaleza. Preciso será para ello hacer un estudio en el cual, desde el precio del transporte terrestre y marítimo hasta la exención de los impuestos á toda mejora por un plazo determinado y las facilidades del crédito para procurar capitales, encuentren las manifestaciones del trabajo aquella acción tutelar que no ha faltado en otros países á las iniciativas individuales ó colectivas.

Con toda prudencia se desenvolverá el programa relativo á la acción educadora que con inteligencia debe aplicarse, y el referente á obras públicas, en las cuales, sin monopolios ni privilegios de ninguna clase, encontrará la acción española los naturales y legítimos beneficios de su esfuerzo con notoria ventaja para el desarrollo de la riqueza de la zona. A este fin se remitirá á V. E. cuantas propuestas y solicitudes se han recibido en este ministerio, y con todo ello, previamente estudiado e informado por los respectivos delegados especiales, podrá V. E. trazar el plan para su aplicación definitiva cuando el régimen convenido en el Tratado hispanofrancés lo requiera.

Aprobadas en Consejo de ministros las instrucciones que siguen, es voluntad de S. M. que se le comuniquen, como de su real orden lo hago, fiando á su elevada autoridad su exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 27 de febrero de 1913.—N. Reverter.

Instrucciones aprobadas por el Consejo de Ministros, anejas á la Real orden de esta fecha.

I.—Del delegado de los servicios indígenas, secretario general.

El delegado de los servicios indígenas, en su carácter de secretario general será eficaz auxiliar del alto comisario en las complejas funciones de su cargo, asesorándole en cuanto á la vigencia y alcance de los Tratados, y en lo que se refiere á las relaciones que debe mantener con los agentes oficiales extranjeros, conforme al párrafo 6.º del artículo I del Tratado hispanofrancés. Llevará su correspondencia oficial con el Gobierno, con las autoridades subalternas y con las Sociedades y particulares. En los asuntos que no sean de la competencia de las demás Delegaciones, desempeñará el cargo de asesor de las autoridades marroquíes é interventor central de sus actos.

Corresponderá con las oficinas militares de asuntos indígenas ya existentes en la región ocupada del Rif y en Arcila, Larache y Alcá-

zar; centralizará los datos que éstas y los demás elementos de información le suministren, de manera que tenga el conocimiento más exacto posible de la situación de los espíritus en las cabilas. Auxiliará al alto comisario en la elección de los medios y procedimientos de atracción que deban emplearse en las mismas y deberá ser consultado respecto á los marroquíes de que el jefe y el alto comisario hayan de servirse.

El personal de intérpretes estará á sus órdenes.

Seguirá con especial interés la administración de la justicia por los caides sin intervenir en ella, pero velando porque se conforme á los principios del derecho musulmán. La elección de los caides, adules y aunes y las reglas para el otorgamiento del beneplácito á los ukses es función que corresponde al jefe, por el carácter religioso que especialmente los primeros revisten; limitándose el delegado para los asuntos indígenas, en sus consejos, á evitar que por inadvertencia pudieran ser nombrados ó mantenidos en sus cargos personas desprovistas de las aptitudes ó de la respetabilidad que el puesto severamente exige. La falta de archivo de los caides y adules debe ser urgentemente remediada. El delegado para los asuntos indígenas se ocupará, con el jefe, de regular los gastos de los auxiliares de la administración de justicia. Inútil parece recordar aquí cuáles son ahora los límites de la competencia de las autoridades judiciales marroquíes; los litigios en que los indígenas sean demandados; las causas en que figuren como reos; las cuestiones de propiedad inmueble, en las cuales el jefe, según el Convenio hispanofrancés, queda investido de los poderes necesarios para resolver las apelaciones que el Convenio de Madrid atribuye al ministro de Negocios Extranjeros de S. M. Xerifiana.

El delegado para los asuntos indígenas considerará atentamente las reglas en virtud de las cuales existe hoy una jurisdicción especial para los litigios entre israelitas.

En los Convenios hispanofrancés y francoalemán está prevista la reforma del régimen de la jurisdicción consular y el establecimiento de organizaciones judiciales inspiradas en los principios de la legislación respectiva en las zonas de influencia española y francesa. Pero entretanto ha de subsistir el régimen actual y, en su virtud, salvo en los litigios de propiedad inmueble, los extranjeros y protegidos pertenecientes á países que tienen Tratados con Marruecos, serán justiciables de sus propias autoridades consulares en la medida que los Convenios señalan. Las relaciones de esas jurisdicciones con la administración de la zona serán de la competencia del delegado para los servicios indígenas. En cuanto á la jurisdicción consular española, continuará ejerciéndose conforme á los reglamentos que la regulan, y dependiendo, por tanto, en el orden judicial de las Audiencias de la Península.

La protección, esto es, el derecho de sustraer temporalmente á la jurisdicción de los Tribunales indígenas á ciertos marroquíes por el hecho de estar al servicio de las Legaciones ó Consulados ó servir los intereses mercantiles de los europeos, continuará rigiendo por ahora. El delegado para los servicios indígenas velará por que los Convenios que la regulan sean escrupulosamente observados, y su concepto de las reformas que necesitan se añadirá á los datos y estudios que ya obran en el ministerio de Estado para preparar una modificación prevista en los Convenios hispanofrancés y francoalemán.

La inmunidad de la jurisdicción local de que gozan extranjeros y protegidos no excluye que puedan ser detenidos en determinados casos, según se deduce de precedentes sobre el particular sentados. También en los delitos contra la fuerza armada hay antecedentes que el delegado para los servicios indígenas elevará al conocimiento del alto comisario en sus informaciones.

La buena gestión de los bienes habues en el triple sentido de la reivindicación de los injustamente detentados por particulares; la recta administración de los que están en manos de los nadies, y la inversión de sus ingresos conforme á su índole propia, deberá ser instada por el delegado para los servicios indígenas al funcionario marroquí á quien el jefe confía la dirección de estos asuntos.

El Gobierno de S. M. desea que estas materias como íntimamente relacionadas con los intereses religiosos queden muy especialmente al cuidado de la autoridad indígena en forma que los habitantes adviertan, incluso por las exterioridades del servicio, que nuestra intervención se limita á cortar abusos.

La enseñanza musulmana podrá así disponer de recursos harto más importantes que ahora y darse, por lo tanto, de manera más eficaz. El Estado español, por su parte, contribuirá con las subvenciones necesarias para elevar el nivel intelectual de los indígenas por medio de la instrucción, y el delegado correspondiente propondrá las medidas al efecto.

En los consejos al jefe para la reivindicación de los habues, se tendrá muy principalmente en cuenta los preceptos que respecto de este punto existen en el Acta de Algeciras y las recientes iniciativas de S. M. S. que se han comunicado al delegado para los asuntos indígenas.

Vigilará el delegado de que viene hablando el régimen de las escuelas al presente sostenidas por el ministerio de Estado en Larache, Arcila, Alcázar, Tetuán, vecindades de Ceuta, Nador, Zoco el Had de Benisicar y Cabo de Agua, proponiendo las reformas que estime útiles y prácticas para el desarrollo de la instrucción pública en beneficio de nuestros

numerosos compatriotas y de los europeos en general.

Se contará para esta obra con el concurso de las Misiones franciscanas, que donde quiera que ejercen su sagrado ministerio han abierto escuelas gratuitas. Los asuntos del culto, en cuanto se relacionen con la administración, corresponden también al secretario general, quien recibirá instrucciones de la Sección de Obra Pía y Contabilidad del ministerio de Estado por lo que se refiere á las Misiones franciscanas, y hará cumplir con toda lealtad el art. VIII del Convenio hispanofrancés de 27 de noviembre de 1912, que obliga á ambas partes contratantes á garantizar la libertad y el ejercicio de todos los cultos existentes en Marruecos.

Atenderá asimismo este delegado á la combinación de la acción española en materia de Sanidad (dispensarios de Larache, Alcázar, Nador y Zoco el Had, consultorios de Arcila y Tetuán) con las dependencias del Consejo Sanitario de Tánger y su ampliación en términos convenientes. Además, los servicios de Sanidad que pudiéramos llamar centrales, ó sea los sostenidos por el Estado ó por la Administración del jefe, deben extender sus funciones á la inspección de las mismas materias en lo que dependan de los Municipios ó Juntas locales, ya que éstas en mucho tiempo carecerán de los recursos necesarios para proceder por sí solas. Esta inspección estará á cargo del secretario general.

La salud pública en la zona de influencia española interesa en el triple aspecto: 1.º, de la importancia fundamental que en sí misma encierra; 2.º, de que representa para los indígenas el signo más positivo de las ventajas de la civilización y es uno de los elementos de penetración más útiles que pueden emplearse; 3.º, de los peligros que la proximidad y la frecuencia de comunicaciones engendra para España. Por estas razones es indispensable autorizar al delegado de los servicios indígenas para que se corresponda directamente con el inspector general de Sanidad exterior de la Península.

II.—Del delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales.

A cargo del delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales estará cuanto se refiera á la administración de las obras públicas, minas, montes, agricultura, correos, telégrafos y teléfonos y los desarrollos mercantiles é industriales en todos sus aspectos. Estarán á sus órdenes todos los funcionarios del Estado afectos á estos servicios, incluso los que provisionalmente tienen consignadas sus plazas en los presupuestos de distintos departamentos para 1913.

Obras públicas.—El trabajo preliminar, respecto de este importante elemento de nuestra misión de progreso en Africa, es clasificar y ordenar cuantas obras públicas se han construido ó están en ejecución en la zona de influencia española.

Para fines políticos y militares se han construido en el territorio ocupado, tanto en el Rif como en las vecindades de Ceuta y en Larache-Alcázar, obras con cargo á fondos de los ministerios de Estado, de la Guerra y Fomento, algunas todavía en vías de ejecución. El Sultán, por su parte, ha realizado obras con fondos de la Caja Especial, con intervención, por tanto, del Cuerpo diplomático y bajo la dirección de los ingenieros españoles al servicio de la referida Caja. En Larache y Tetuán se han verificado también trabajos con fondos de la tasa urbana, á pesar de no existir todavía organizaciones municipales. En fin, entre un grupo alemán y el Majzen existe un contrato para el puerto de Larache por valor de 6.250.000 francos, cantidad que por el art. 2.º del Arreglo financiero francoarabí de 21 de marzo de 1910 se separó de los productos del empréstito allí concertado.

Próximo á aplicarse el Convenio hispanofrancés de 27 de noviembre último, en cuyo artículo XVIII los dos Gobiernos declaran estar de acuerdo «para reservar á cada zona y afectar á sus obras públicas el producto de la tasa especial percibida en sus puertos», el ministerio de Estado se preocupará de hacer que se liquide la Caja Especial, que hasta aquí era uno solo para todo el Imperio y sobre cuyos fondos debían ejecutarse las obras del programa aprobado por el Cuerpo diplomático. Ha atendido también á obtener de los ministerios de la Guerra y de Fomento un estado de las obras y créditos á cuenta de uno y de otro, de suerte que el delegado para los servicios de fomento de intereses materiales tendrá los datos necesarios para determinar lo que ha de concluirse conforme al régimen que pudiéramos llamar antiguo.

Los elementos del nuevo se referirán también, naturalmente, á los territorios ocupados, incluyéndose, á lo más, también en el plan las obras en regiones que presumiblemente no hubieran de tardar en ocuparse. Del lado Tetuán-Larache, existe un proyecto de trabajos formado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Sr. Llorens, informado por el comandante general, por el coronel jefe de las fuerzas de Larache y por los consules en esta ciudad, en Alcázar y en Tetuán, y pendiente de dictamen del ministerio de la Guerra. Unido tal proyecto al que se formule sobre la región de Melilla y á los datos que en su reciente viaje ha recogido el propio delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales, se determinará, por el procedimiento que el art. 5.º del real decreto establece, esto es, previo dictamen del ministerio de Fomento, el plan de obras y su orden de prioridad, y de acuerdo con el delegado de los servicios financieros se arbitrarán los medios para llevarlo á cabo, á saber: las concesiones á empresas privadas, que se obliguen á aportar los recursos para la construcción y la explotación ulterior; la realización (a) con fon-

dos de la Caja Especial; (b) con fondos de la tasa urbana; (c) con los créditos que el presupuesto del jefe permita dedicar á obras públicas; (d) con los auxilios del Estado español, previo voto de las Cortes.

Según que las obras hayan de verificarse por unos ó otros sistemas, con cargo á unos ó á otros recursos, el procedimiento legal será diferente. Con respecto al régimen de la Caja Especial, mientras no se modifique, se tendrá en cuenta el art. 66 del Acta de Algeciras; el párrafo 5.º del Acuerdo francoalemán de 4 de noviembre de 1911; el XVIII del Convenio hispanofrancés, y el reglamento de adjudicaciones de dicha Caja. Los artículos 106 á 110 del Acta de Algeciras; los tres primeros párrafos del art. 6.º del Convenio francoalemán de 4 de noviembre de 1911; el 8.º del mismo pacto; el XVIII, ya citado, del Convenio hispanofrancés de 1912; el reglamento de las adjudicaciones en general, son aplicables á las obras públicas, aunque no se construyan con fondos de la Caja Especial, sino con los recursos generales del jefe. El párrafo 4.º de la Declaración francoinglesa de 1904, á la que España se adhirió; los 105 y 106 del Acta de Algeciras; el 7.º del Convenio francoalemán, rigen las obras ejecutadas por particulares. Los artículos 113 á 119 del Acta de Algeciras y el reglamento especial del ramo, gobiernan lo que atañe á expropiaciones. En fin, la introducción de explosivos para la industria se ajusta á un reglamento también dictado «ad hoc», de acuerdo entre la Delegación xerifiana y el Cuerpo diplomático.

El ferrocarril Tánger-Fez ha sido objeto de un acuerdo entre España y Francia. En estos momentos se ocupa una Comisión mixta en París de ultimar cuanto á la ejecución del acuerdo se refiere, así en su carácter técnico como en el financiero, y oportunamente se comunicarán al comandante general y al delegado de fomento de los intereses materiales, los resultados definitivos de esta Comisión, una vez que hayan sido por ambos Gobiernos aprobados.

Cuando el Convenio hispanofrancés entre en vigor, el delegado para el fomento de los intereses materiales transmitirá órdenes á los funcionarios españoles afectos al servicio de Obras públicas en la Caja Especial, los cuales serán sus principales colaboradores, ya que este servicio tenía carácter de Consejo técnico del Sultán y debe conservar estas funciones cerca del jefe.

Fácil es prever que las Juntas de Arbitrios y organizaciones análogas no dispondrán por ahora de medios para sostener un personal propio de Obras públicas; los proyectos que hayan de llevar á cabo tendrán, por tanto, que ser aprobados, y en su ejecución dirigidos ó intervenidos por el delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales y sus auxiliares.

Minas.—Figura hoy en los capítulos correspondientes al ministerio de Fomento, de la Sección 12.ª del Presupuesto, un crédito de 6.000 pesetas, mitad para personal y otra mitad para material, con destino al servicio de minas. Necesariamente habrá de ampliarse para que en la plantilla de la Delegación exista personal idóneo suficiente al desempeño de los importantes cometidos que le aguardan. La compra de terrenos donde existen yacimientos, los contratos con los ocupantes, las demarcaciones, los reconocimientos y la tramitación de los expedientes han engendrado, antes de la publicación del Firmán previsto por el art. 112 del Acta de Algeciras, múltiples relaciones de hecho y en no pocas ocasiones serios incidentes entre particulares que aspiran á desarrollar empresas mineras, habiendo desembolsado algunos importantes capitales. Por otra parte, son numerosísimos los denunciantes de cotos, en previsión de que el Firmán dicho atribuya valor á las denuncias. Para organizar este importante servicio en el más breve plazo posible, se establecerá un técnico por la Delegación del fomento de intereses materiales. En cuanto al reglamento definitivo se comunicarán al delegado las instrucciones necesarias cuando termine sus trabajos la Comisión mixta que actualmente estudia el caso en París sobre la base del proyecto preparado en esta última capital en 1910.

Montes.—La ordenación de las explotaciones forestales, el aprovechamiento de los montes públicos, la repoblación, son materias á que debe prestar especial atención el delegado para los servicios de fomento. No se han realizado hasta ahora estudios técnicos de este ramo, aunque las autoridades militares y consulares, allí donde han visto los estragos de la incuria de los habitantes; por ejemplo, en la Gaba de Larache, han tratado de poner el remedio urgente á su alcance. Problema es este que, en Marruecos más que en ninguna parte, se complica con otros de orden político, á causa de la organización de la propiedad inmueble y de inveteradas costumbres de los naturales; pero ello mismo obliga á que con la discreción y mesura del caso se acuda al reparo del mal. El Acta de Algeciras ha dado á la explotación de aloconales el carácter de empresa sujeta á pública licitación; importa tenerlo en cuenta al decidir la utilización de un ramo tan interesante de la riqueza pública.

Agricultura.—El desarrollo y progreso de la riqueza agrícola constituye una de las principales aspiraciones del Gobierno de Su Majestad. La difusión de la enseñanza técnica figuró entre sus primeros cuidados, estableciéndose ya en 1909 una Granja experimental en Nador; recientemente el comandante general de Melilla ha dado cuenta de los esfuerzos generosamente realizados por particulares para instruir á los indígenas en el empleo de los abonos químicos. No cabe,

sin embargo, forjarse ilusiones tocante al plazo en que los beneficios de esa elevación del nivel intelectual de los naturales, aun procurado (como se hará) por todos y los más eficaces medios, podrán producirse.

El delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales pondrá, sin demora, los procedimientos indispensables al efecto mientras el Gobierno de S. M. se ocupa en la formación de un establecimiento bancario, que facilite el crédito, y en el estudio, á que el delegado contribuirá también, de los trabajos de irrigación, saneamiento y mejoras de cultivo, asequibles á los recursos de que se dispone. Los factores decisivos en el desenvolvimiento agrícola serán, sin embargo, por el momento, dos: la pacificación del país, que permita á los indígenas dedicarse con plena seguridad á sus labores, y el concurso de capitales europeos. Para facilitar la afluencia de dinero y trabajo, el jefe de la zona, y aun el Estado español mismo, dueño de terrenos en las vecindades de Larache-Alcázar, dispondrán de las ventajas que esa circunstancia les ofrece. Se están levantando en este instante los planos de las fincas rústicas de propiedad española en la región del Lucus, y el delegado para los servicios de fomento, estudiará las ideas y los proyectos que acerca de la colonización por elementos europeos han expuesto la Legación en Tánger, el comandante general de Melilla y los cónsules correspondientes.

Comercio.—El establecimiento bancario de crédito agrícola; el concurso eficaz de las iniciativas asociadas y de las Empresas colonizadoras; la apertura de vías de comunicación; la tranquilidad del país, y por consecuencia la seguridad del tráfico; la moderación, en fin, en los impuestos, ayudarán al progreso del comercio.

Y como quiera que un servicio de informaciones mercantiles será auxiliar muy importante, el delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales atenderá á constituirlo, utilizando al efecto al agente que el Centro de Expansión comercial ha enviado recientemente á Tetuán, y que en lo sucesivo pasará á depender de él, valiéndose asimismo de la cooperación de los cónsules y Cámaras de Comercio, y manteniéndose en relación con los Centros análogos de la Península.

Desarrollos industriales.—Las obras públicas, la radiotelegrafía, las explotaciones forestales, el crédito, los saltos de agua, la urbanización de las ciudades, la instalación de industrias varias han motivado peticiones á este Centro de favores ó protección especial, emanadas de los que intentan dedicarse á esas empresas. De todas ellas se hará cargo el delegado de fomento, y las que en lo sucesivo se presenten se le remitirán por el secretario general para que con su dictamen previo pueda el comandante general ahora, alto comisario en su día, emitir su autorizada opinión acerca de la forma y medida en que convenga, sea apoyar á los solicitantes cerca del jefe de las organizaciones locales, sea estimular por los medios propios del Gobierno de S. M. los negocios en cuestión, siempre dentro de los límites que los Tratados marcan.

Colonización.—Con especial interés está el Gobierno de S. M. resuelto á proteger las iniciativas y actividades que tengan por fin atraer á braceros españoles de los que se dirigen en busca de trabajo al extranjero, instalarlos en terrenos cuya propiedad ó arrendamiento á largo plazo puedan obtener, y ayudarles en sus primeros pasos. Las fincas rústicas de que es poseedor en Alcázar, y las que están arrendadas en las vecindades de Tetuán, serán (en la medida que el estudio que está haciendo demuestre que es posible) dedicadas á ese objeto, que el Estado realizará por su propia iniciativa si más conveniente fuera que utilizar las iniciativas privadas.

Correos.—En materia de Correos subsisten hoy la rudimentaria administración del Majzen y la española, que funciona bajo la dirección de un administrador principal en Tánger. Desde luego, no hay interés, sino muy al contrario, para el Gobierno de S. M. en el mantenimiento de un servicio indígena, dependiente del jefe, y otro nacional, dependiente de la Dirección general de Correos y Telégrafos españoles. Su refundición en nuestra zona se impone, y el delegado para el fomento de los intereses materiales recibirá las instrucciones para realizar oportunamente ese propósito, dando así cumplimiento al artículo 1.º del real decreto, según el cual dependerán del comandante general de las fuerzas en Tetuán todas las autoridades militares y consulares de España en su zona de influencia y cuantos servicios españoles existan ó se instituyan en la misma.

Telégrafos.—Respecto á telégrafos, hay en la zona española el extremo de una corta línea xerifiana de Tánger á Arcila, líneas militares, estaciones radiográficas, militares también, y líneas y estaciones civiles abiertas al público y servidas por personal de Telégrafos. Importa unificar la explotación, poner por entero á disposición del comercio los medios de comunicación así creados, á saber: el principal fin que al instalarlos se hubiera perseguido fuese en el primer momento el asegurar la rápida transmisión de las órdenes á las tropas. Por eso, el ministerio de Estado gestiona al presente, que se abran las estaciones que todavía están cerradas oficialmente á la expedición de telegramas particulares y se resolverá esta cuestión de acuerdo con los ministerios de la Guerra y de la Gobernación. El desarrollo de la red radiográfica, telegráfica y telefónica se hará ya como parte de la administración del jefe, supliendo la insuficiencia de los recursos de la zona con los del Estado español en la forma general que arriba se apuntó.

III.—Del delegado para los servicios tributarios, económicos y financieros.

La organización de los servicios generales que han de fomentar y desenvolver los elementos productores de la zona de influencia española, exige un plan maduramente estudiado para la creación de los instrumentos de uso público, sea gratuito ó oneroso que han de constituirlo. Comprenderá este programa los medios de comunicación, carreteras, ferroca-

rriles, puertos, telégrafos, repoblaciones forestales, explotaciones agrícolas y todo cuanto el progreso moderno emplea para desarrollar las prosperidades de un territorio. Obra del tiempo y fruto del conocimiento del país han de ser el plan y el orden de prelación en que hayan de ejecutarse sus distintas partes; los plazos para ellos necesarios, así como sus presupuestos parciales y las vías y medios para realizarlos, y á su formación han de concurrir todos los delegados con los ingenieros y técnicos auxiliares bajo la dirección del comandante general de nuestras fuerzas, con las instrucciones del Gobierno, y contando entre otros recursos, con los propios y peculiares de la zona de influencia, invertidos dentro del mayor respeto á los Tratados, y que irán aumentando á medida del desenvolvimiento de su producción, de su tráfico y de su comercio.

Ciertamente que no han de alcanzar, al menos en algunos años, para cubrir las necesidades absolutamente indispensables de los servicios, y así está previsto en el real decreto de esta fecha.

Las cargas que, interin los ingresos de la zona de influencia no basten para cubrir sus gastos, habrá de tomar sobre sí con el carácter de anticipaciones reintegrables al Estado protector, serán discutidas por las Cortes y aprobadas por ellas y por el Rey.

A esta función de conjunto atenderá el delegado para los servicios tributarios y financieros, preparando desde luego los elementos para formar la relación de créditos que ha de incluirse en presupuesto y la Memoria explicativa que presentará el comandante general de las fuerzas españolas al Gobierno.

Contribuciones é impuestos.—Mientras un detenido y minucioso estudio del actual sistema tributario de la zona de influencia no determine las modificaciones y reformas que pausadamente y mediante consejos al jefe puedan introducirse en esta delicada materia, con ventaja para la equitativa distribución del impuesto y la moralidad de su exacción, se respetarán las costumbres actuales en toda clase de impuestos, tasas, tributos y gabelas, porque ni sería lícito herir los sentimientos de los indígenas, ni útil presentar ante ellos nuestra intervención como origen de gravámenes nuevos, ni político imponerles las cargas de la civilización, sino á medida que vayan tocando los beneficios.

Figuran entre los actuales recursos de la zona de influencia la participación en los beneficios del monopolio del tabaco y de la acuñación de la moneda, en cuya obtención no interviene el jefe sino por modo indirecto, mediante la vigilancia prevista en los artículos XVI y XVII del Convenio hispanofrancés. Los detalles de ejecución de estos artículos se comunicarán al delegado cuando se hayan convenido con la nación vecina.

Otros ingresos existen en que la intervención española viene á sustituir otra anterior (europea): la del «contrôle» de la deuda, que cesará con arreglo al artículo XIII del Convenio hispanofrancés. Los ingresos afectos á la garantía de los empréstitos de 1904 y 1910, y, por tanto, sometidos al «contrôle» (aparte del monopolio del tabaco á que arriba se aludó y de los bienes del Majzen de que luego se hablará) son los de Larache y Tetuán; Aduanas con su anejo del servicio de barcazas; derechos de puertas; derechos de mercaderías y mitad libre de la tasa urbana. El funcionamiento de las garantías ha sido cuidadosamente estudiado por los cónsules en ambos puertos y por funcionarios del Cuerpo pericial de Aduanas, que ya están preparados para el desempeño de estos servicios.

El delegado para los servicios tributarios, económicos y financieros dispondrá, pues, de los elementos auxiliares y de los antecedentes precisos para el desempeño de su cometido. Simultáneamente con la intervención en las Aduanas y en el mustafado de Larache y Tetuán, se procederá á instalar la Aduana en las vecindades de Melilla, problema ya estudiado y resuelto de acuerdo con el comandante general de aquella plaza, y cuando proceda se establecerá la de Ceuta. Al organizar el funcionamiento de las Aduanas se tendrá en cuenta que, superpuestos á los derechos, los arbitrios interiores de las plazas españolas podrían constituir un embarazo para el tráfico ó una inferioridad en la concurrencia internacional.

Con los derechos de Aduanas á la importación se percibe en Marruecos un gravamen especial de 2 1/2 por 100 ad valorem establecido por el art. 66 del Acta general de la Conferencia de Algeciras y destinado á obras en beneficio del comercio y de la navegación. El deber del delegado respecto de este particular, mientras no se reforme el régimen derivado del art. 66 del Acta de Algeciras y de las disposiciones que lo complementan, se limitará á hacer que aquél se cobre y á ingresarlo en el Banco de Estado, y su inversión se ajustará á lo que sobre el particular se halla establecido.

Los impuestos religiosos deben, desde 1903, cobrarse conforme al *Tariff* aprobado por el Cuerpo diplomático, en razón á pesar también sobre los bienes de las personas dependientes de jurisdicciones extranjeras. De hecho, en una gran parte del Imperio, no se ha percibido, y ahora S. M. Xerifiana tomó la iniciativa de cobrarlo en determinadas tribus de la zona de influencia francesa, introduciendo en el *Tariff* algunas modificaciones que penden del examen de los representantes de las Potencias en Tánger. Respecto á si debe exigirse su pago en algunas tribus de la zona española (extremo en el que intervienen factores políticos de combinación harto delicada) el delegado para los servicios tributarios y financieros informará al comandante general, quien, con su opinión, elevará el asunto al Gobierno, para que se practiquen las gestiones que convengan.

Al delegado de los servicios tributarios y financieros se facilitarán los datos, antecedentes y documentos que así la Legación en Tánger como los Consulados en Larache, Tetuán, Alcázar y Arcila, por una parte, y la Comandancia general de Melilla por otra, han recibido acerca de las fardas ó repartimientos impuestos con diversos títulos por las autoridades marroquíes á las tribus, los derechos de

zoco, los de manzana de reses, los arbitrios que suelen cobrar los almotacenes y otros funcionarios, las puertas allí donde no están intervenidas por el «contrôle» y los demás análogos que existan, para que, previo informe del delegado en cuestión, el comandante general proponga medidas que se sometan oportunamente al jefe de la zona ó se lleven desde luego á cabo con toda mesura y prudencia, como algunas que han logrado las autoridades militares y consulares hacer ya que se introduzcan merced á su influencia sobre las autoridades locales ó por efecto de los medios que nos daba la ocupación militar y el Acuerdo de 16 de noviembre de 1910.

El Acta general de la Conferencia de Algeciras prevé la extensión de la tasa urbana á otros lugares que á los puertos donde existe, estando reservada la mitad para las atenciones municipales, y el establecimiento de la contribución industrial, el derecho de timbre ó de registro, el de transmisión de bienes inmuebles, los derechos de muelle y de feros. Se han realizado ya algunos estudios preliminares, que se pondrán á disposición del delegado con objeto de que una detenida observación le permita informar al comandante general para su posible aplicación cuando las circunstancias lo consientan.

En cuanto á los impuestos mineros, su implantación resultará del Firmán previsto por el art. 112 del Acta de Algeciras.

Un aspecto de la cuestión de tributos particularmente interesante es la distribución de los mismos entre la hacienda del jefe y la de los organismos locales. Algunos de éstos se han establecido ya, por ejemplo, las Juntas de arbitrios en Nador y Cabo de Agua, y la de arbitrios, policía é higiene de Alcázar, y se procura la creación de entidades análogas en Larache y en otras localidades. A este importante aspecto de la organización tributaria dedicará preferente atención el delegado de los asuntos financieros, informando al comandante general cuanto sea de aplicación práctica para el más rápido mejoramiento de los servicios urbanos, poniéndose para ello de acuerdo con el secretario general encargado de los referentes á Higiene y Sanidad, de modo que resulte en su día una beneficiosa transformación de las poblaciones.

Cuidadosa atención dedicará el delegado de los asuntos tributarios y financieros á la administración del patrimonio público y de cuanto atañe al régimen de la propiedad inmueble, catastro rústico y urbano y registros fiscales, que se irán aplicando en la prudente medida que las circunstancias consientan.

La propiedad del Estado se halla, en efecto, más íntimamente ligada en Marruecos que en Europa á la de los particulares y tribus, á causa de la especialidad de los principios del derecho musulmán. Además, durante largos años de confusión y de desorden, no son pocos los bienes del Majzen ó comunales de las tribus que han pasado fraudulentamente á manos privadas. El *contrôle* de la deuda, por un lado, las autoridades militares y consulares españolas por otro, han tratado recientemente de poner un dique á este desquiciamiento del Patrimonio. Su Majestad Xerifiana, en iniciativas ante el Cuerpo diplomático en Tánger, ha anunciado la intención de reivindicar las propiedades dolosamente transmitidas, y en la misma Acta de Algeciras se trata de la revisión de ciertos títulos.

Mientras el Gobierno de S. M. señala los procedimientos que á su tiempo han de aconsejarse al jefe para realizar aquel propósito, la acción del comandante general y la del delegado para los servicios tributarios y financieros habrá de continuar ejercitándose en el sentido que apuntado queda, teniendo á la vista los registros que el ministerio de Estado se ha procurado de antemano, y que se completarán con los datos que sea posible obtener en los archivos centrales del Majzen, á cuyo examen el Gobierno de S. M., de acuerdo con el de la República Francesa, piensa dedicar empleados que investiguen y copien cuantos documentos puedan interesarlos.

La administración de los bienes del Majzen facilitará los fines de colonización que conviene desde los primeros momentos preparar.

Las transmisiones de la propiedad inmueble y, en general, el régimen de ésta, seguirán ajustándose á los preceptos de la ley coránica y á las tradiciones del Imperio; la formación de catastro y la organización del registro facilitarán reformas que, dejando intactas en lo substancial esas normas, aseguren los derechos de los propietarios, faciliten las transacciones y permitan, en suma, un desarrollo económico, imposible si la propiedad inmueble no tiene una base jurídica firme y clara. Cualquier resolución, no seriamente madurada á esos propósitos, correría el riesgo de embarazar la obra misma que se persigue ó lesionar sentimientos muy vivos de los indígenas, á cuyos derechos Su Majestad el Rey ordena que se guarde el más escrupuloso respeto. Por todo ello, y por lo mismo que reviste este aspecto de la propiedad importancia suma, no se adoptarán resoluciones definitivas hasta que el comandante general haya formado juicio propio sobre el terreno, y previos los informes del delegado para los servicios tributarios y financieros, proponga la gradación de las medidas que mejor estime. Mientras este instante llega, se empleará cerca de los cadíes y adules toda la influencia posible para que la redacción de los contratos y de las mulquías no sea ocasión de fraude.

Gastos.—Entre los gastos que han de pesar sobre la hacienda del jefe figuran el sueldo de éste, de sus visires y de las autoridades marroquíes locales que perciben sueldo del Majzen, cuya determinación se hará cuando se realice la organización definitiva del Protectorado. Otros gastos son la contribución de las Aduanas de la zona española en favor de la zona francesa por razón del tránsito (art. XIV del Convenio hispanofrancés de 27 de noviembre de 1912) y el reintegro al Estado español de la cantidad que ha de anticiparse á los tenedores de los empréstitos de 1904 y 1910. Los demás serán objeto de instrucciones especiales.

Encargo del delegado para los servicios tri-

butarios y financieros será la redacción de instrucciones muy sencillas que, aprobadas por el comandante general y por el jefe, determinen y fijen las reglas de la contabilidad de los ingresos y gastos, acomodándose en lo posible á los que rijan en la Península.

En cuanto al servicio de Tesorería, el Gobierno de S. M. se ha comprometido á respetar los privilegios que en este punto confiere al Banco de Estado el Acta general de la Conferencia de Algeciras, y, por lo tanto, deberán ingresarse en dicho establecimiento de los ingresos que en aquel pacto se especifican.

El detalle de las relaciones entre el jefe y su hacienda y el aludido Banco de Estado motivará también, en su día, instrucciones especiales.

Madrid 27 de febrero de 1913.—N. Revertér.

ESPAÑA Y EUROPA

DISCURRAMOS COMO SANCHO

La política no tiene entrañas, se dice. La política internacional sólo tiene egoísmos, digo yo. Y al decir esto, quiero compendiar en una sola frase la teoría de que las alianzas inspiradas solamente en impulsos de simpatía mutua son funestas para las naciones. La conveniencia, el interés, el egoísmo deben ser los inspiradores de la política internacional, por la razón sencilla de que los Quijotes son siempre aspeados por los molinos de viento y aporreados por los arrieros cuando no escuchan las reflexivas exhortaciones de los Sanchos.

Inglaterra, la gran maestra del Mundo, nos da el ejemplo. Después de Trafalgar, cuando le convino, fué nuestra auxiliar con lord Wellington. Más tarde, en época reciente, estuvo á punto de luchar con Rusia; pero en cuanto le convino, la ballena se entendió con el elefante, y los asuntos del Tíbet y de Persia, causa de guerra, fueron resueltos en paz y convertidos en tema de entente. Con Francia, está á un milímetro de la guerra en los días de Fashoda, y cuando le conviene, Fashoda olvida y á Francia se une. Provoca á España, con desdén notorio, enojosas cuestiones, calificando de *undesirable* cuanto le proponemos acerca de Ceuta, de Tetuán, de Tánger y de los asuntos antillanos, y luego, años más tarde, temiendo los efectos de las entrevistas de Vigo y de Berlín, se aproxima á nosotros, iniciando la política que fué sellada en Cartagena.

Sin romanticismos, calculando fría y serenamente, pesando y midiendo, establece Europa entera el régimen de sus alianzas, y al pactarlas, siempre es Sancho quien discurre. ¡El pobre Don Quijote ni siquiera interviene cuando á España la desposeen sin derecho, ni razón, ni pretexto, de sus colonias indefensas!

Alemania flirteó con Inglaterra hasta el día en que el célebre telegrama del Kaiser al Presidente Kruger distanció á las dos Potencias. El Kaiser, ovacionado en Coches y en Londres mientras pensó como Sancho, es odiado por Inglaterra en cuanto se siente Quijote, y el quijotismo de aquel telegrama fué en realidad lo que hizo variar la política inglesa, encarrilándola hacia Francia. Desde entonces, las rivales históricas se unen más cada día, y, boriando el antagonismo tradicional, llegan á una sólida inteligencia pública, y á una definitiva alianza secreta, que prevé, no sólo los riesgos en guerra marítima, sino los peligros en guerra terrestre.

Alemania, que ya pasa de los 60 millones de habitantes, se ahoga en su suelo histórico y necesita otros territorios; sus barcos, condenados á encerrarse en puertos helados, necesitan puertos siempre abiertos; sus arcas, esquiladas por enormes gastos militares, necesitan nuevas fuentes de ingresos; sus industrias, cada día más potentes, necesitan nuevos mercados propios; su confianza en la propia fuerza y el recuerdo de los fáciles triunfos de 1870 le hacen soñar con nuevos triunfos, con nuevos ríos de oro, con nuevo poderío. Y firmemente, serenamente, á la guerra se encamina, pidiendo miles de hombres y cientos de millones, que todos, hasta los socialistas, votan sin discusión. Hace años se negaban á votar los aumentos de créditos militares, porque Alemania no quería la guerra; hoy son votados unánimemente, porque nadie en Alemania quiere la paz. Y hasta los socialistas callan y coadyuvan á la obra guerrera.

Mientras tanto, Inglaterra replica con argumentos de supremo desdén, y por cada marco que Alemania aumenta en sus gastos navales, aumenta ella tres chelines. Pero al aumentarlos lanza la amenaza con frialdad británica, diciendo: «Será necesario acabar de una vez con este pugilato de aumentos de créditos, porque ya rayan en la locura». Y á la misma hora, Briand formula idéntica amenaza, contestando al aumento de fuerzas militares alemanas con un rotundo y categórico «será necesario impedir que el equilibrio entre las fuerzas francesas y las alemanas se rompa en daño de Francia».

Todos, cuando se les habla del porvenir, lo resumen en una frase: «O guerra próxima, ó desarme inminente».

En realidad, la guerra quedó decretada en La Haya, el día en que la delegación alemana, por boca del barón Marschal

von Bieverstein, se negó á aceptar la propuesta inglesa, que sugería el tema de la limitación de los armamentos. Veía yo en aquellos días casi de continuo al barón, que me honraba con muy cariñosa é íntima amistad, y de sus labios escuché palabras que nunca olvidaré. «Seríamos locos, decía, si destruyésemos en un día la obra colosal que hemos realizado en cuarenta años. Alemania, añadia, ha sacrificado su existencia á consolidar su porvenir, y el porvenir está en la guerra, á menos que nuestros adversarios no den á Alemania, en Asia y en Africa, aquello á que tiene derecho. Nosotros, segula diciendo, que hemos llegado tarde al reparto, necesitamos estar dispuestos para la conquista.» Y cuando yo le replicaba con argumentos pacifistas, me replicaba siempre lo mismo; acariaba su perro, le hacía abrir la boca, contemplaba sus poderosas presas, y decía: «¡Arranque usted los dientes á este dogo, y mañana todos los perros de la playa de Scheveningen caerán sobre él, en venganza de los días en que sus dientes les impidieron gruñir!»

Y un día, cuando los franceses bombardeaban Casablanca á la misma hora en que la Conferencia regulaba el derecho de bombardeo de plazas aburguesas, exclamaba ante varios testigos: «¡Desengañense ustedes, en la vida ni hay ni habrá más que una ley internacional: la fuerza!»

Desde entonces, cuantos esfuerzos han sido hechos por impedir la guerra han sido paliativos, y la guerra no ha estado por milagro. Por eso, ni un solo día ha cesado la preparación para el combate, y los unos y los otros han acumulado tal cantidad de elementos por el mar, por la tierra y por el aire, que á juzgar por ellos, el momento se aproxima de que el porvenir se aclare, yendo á la guerra ó al desarme.

Y la guerra ó el desarme, sea cual fuere la solución, llevará aparejado el sacrificio de los neutros civilizados, y de los pueblos exóticos, buscando en los unos y en los otros prendas de paz, gajes de guerra y fórmulas de ulterior y definitivo arreglo europeo para otros treinta ó cuarenta años.

Esta y no otra es la situación, aun cuando de otro modo piensen algunos diplomáticos de *tennis* y cotillón que se enteran de las cosas y las telegrafían una semana después de haber sucedido, cosa por desgracia sobrado frecuente en la diplomacia española, que no cuenta con los auxiliares de que disponen las diplomacias de otros países, convencidas de que en ocasiones, mejor se informa el anónimo viajero no inspirador de sospechas, que el diplomático conocido, siempre inspirador de recelos.

Cuando los incidentes de Fashoda nada supo España del riesgo que corrieron Canarias y Baleares, y mucho tiempo pasó hasta que de aquellos proyectos se enteraron los gobernantes; cuando los incidentes de Hull, época en la cual Inglaterra estuvo á punto de atacar la escuadra de Rodjensvensky, incidentes que Delcassé supo utilizar para aproximar á las dos naciones rivales, estuvimos amenazados de iguales peligros; y en agosto de 1911, en aquella célebre semana en que la movilización francesa estuvo decretada y sólo un milagro evitó la guerra, volvieron por tercera vez á reproducirse los riesgos. España estaba predestinada á ser teatro de operaciones navales y nuestros diplomáticos reposaban placidamente. ¡El calor era asfixiante, y la brisa convidaba á vivir cerca del mar!

Quienes de política internacional se ocupaban, yendo y viniendo, trabajando para diarios donde eso se paga regiamente, veían con dolor aquel abandono y aquella ignorancia. Y con estupor oían «que España veía los toros desde la barrera, sin riesgo de que el toro saltase al tendido».

«Y á nosotros qué nos importa?», me decía un «prócer ilustre». Aquel buen señor creía y cree sin duda que aun vive Europa en aquellos tiempos felices en que defendamos el trigo á doce duros el cahiz y á treinta reales el cántaro de vino mientras decían los campesinos: «Agua y Sol, y guerra en Sebastopol».

Por desgracia, estos tiempos son otros tiempos, la conciencia europea ha cambiado, las ambiciones de las potencias son distintas, el concepto real de la neutralidad es otro, y quien opine que ser neutral equivale á estar asegurado de riesgos, se equivoca.

Me propongo escribir acerca de estos asuntos, y cierro estas líneas de preámbulo con la frase que hoy impera en Europa: «La neutralidad que se opone á la ejecución de un plan estratégico necesario para triunfar, ni puede ser invocada, ni debe ser respetada, porque en la guerra deben ser empleados todos los recursos capaces de asegurar el triunfo y de evitar la derrota».

¿Sería tan amable el Gobierno que meditase acerca de esto, tiempo igual al que haya dedicado á meditar sobre las elecciones provinciales? Yo, se lo suplico: España, se lo agradecerá. Pero, ¡por Dios santo! Nada de meditar á lo Quijote, porque es ocasión de discurrir como Sancho. Como Sancho, con sentido común discurriré, analizando las tres soluciones posibles: la neutralidad, la alianza con Inglaterra y la alianza con Alemania.

JUAN DE ARAGON.

EJÉRCITO Y ARMADA

ASUNTOS DE GUERRA

La ley de sargentos.

Según noticias recibidas en Guerra, los sargentos acogidos a la nueva ley de Sargentos de 1912 son 2.913, y los acogidos a la antigua de 1908, 1.095.

Banquete.

El general López Torrens, presidente del Centro del Ejército y de la Armada, ha sido obsequiado con un banquete por la Junta de gobierno del mismo, para celebrar la aprobación de los nuevos Estatutos de aquella Sociedad.

Intendencia.

Ha vuelto a crearse con gran acierto el establecimiento central de Intendencia, coincidiendo esta creación con el aumento de créditos para construcción de efectos militares y con la implantación del servicio militar obligatorio.

El personal es el que sigue: subintendente de primera D. Angel Altolaguirre, ídem de segunda D. Juan Gazapo, mayor D. Mariano San Juan, oficiales primeros D. Enrique Rivera y D. Salvador García Dacarrete y oficial segundo Sr. Juste.

Destinos a Larache.

Se ha ordenado a los capitanes generales, exploren la voluntad de los comandantes y capitanes de Caballería que deseen ir destinados al grupo de escuadrones de Larache.

Sobre comisiones.

Se ha dispuesto que se reduzcan cuanto sea posible las comisiones indemnizables y el plazo de duración de las mismas.

Profesorado.

Es destinado a la Academia de Caballería de plantilla el capitán D. Julián Farnés.

Ascensos.

Asciende a teniente coronel el comandante de batallones D. Enrique González Rodríguez.

Retiros.

En Infantería se concede el retiro a los tenientes coronales D. Antonio Escrivano, don Ricardo Núñez, D. Federico Palomares y D. Juan Sanz, y comandantes D. Antonio Ortega y D. Nicolás Vicente Zamarréno.

Visitas.

Hoy visitaron al general Luque los diputados Sres. Gutiérrez de la Vega, Romero y Alcalá Zamora.

Fallecimiento.

En Palma de Mallorca ha fallecido el capitán de Artillería del 12.º Montado D. Jaime Font Selvá.

Vacantes.

Para este mes hay las siguientes vacantes: Ingenieros.—1 de comandante y 1 de capitán.

Estado Mayor.—Ninguna. Jurídico.—Ninguna. Infantería.—1 de coronel, 10 de teniente coronel, 4 de comandante, 2 de capitán de la escala activa y 1 de teniente coronel, 1 de comandante y 1 de capitán de la escala de reserva.

Sanidad Militar.—Ninguna. Clero castrense.—Ninguna. Oficinas Militares.—1 de oficial primero, 1 de escribiente de primera y 1 de ídem de segunda.

Veterinaria Militar.—Ninguna. Farmacia Militar.—1 de subinspector de segunda.

Guardia Civil.—1 de coronel, 4 de primeros tenientes y 3 de segundos. Carabineros.—3 de teniente coronel, 2 de primer teniente y 1 de segundo. Artillería.—1 de coronel y 1 de capitán.

Consejo Supremo.

En la semana entrante se celebrarán las siguientes vistas:

Día 4.—Causa contra el guardia civil C. R. P. por homicidio. Ponente, Sr. Jiménez, y defensor, capitán de Infantería señor Reyna.

Día 5.—Causa contra el marinero D. C. M. por hurto. Defensor, teniente de Infantería de Marina Sr. García Padín.

Día 6.—Recurso de apelación interpuesto por D. L. R. contra sentencia dictada por el Juzgado de Guerra de Melilla en juicio ordinario de menor cuantía. Letrado del apelante, D. Luis Hernando y Larramendi.

Circular.

Se dispone que a los sargentos ascendidos, con posterioridad a la promulgación de la ley de 15 de julio de 1912 se les incluya desde luego en esta disposición, sin que puedan apartar por los beneficios de la de 1.º de junio de 1908.

El general La Barrera.

Ha tomado posesión de la Subsecretaría de la Dirección general de la Guardia Civil el general La Barrera, que es el primer secretario procedente del benemérito instituto.

El general Sanchez Mesas—que deja este cargo por ascenso—hizo la presentación de jefes y oficiales de los Negociados.

Comisiones mixtas.

Se nombra delegado de la de Valladolid al comandante de Infantería D. Ruperto Ramírez Gómez.

Oposiciones.

Se autoriza para tomar parte en las oposiciones para cubrir una vacante de músico mayor de Infantería de Marina a los músicos del Ejército.

Ejercicios de tiro.

Las fuerzas de esta guarnición tendrán ejercicios de tiro en la forma siguiente: Lunes 3, regimiento del Rey; martes 4, ídem de León; miércoles 5, Sanidad, Navas y Llerena; jueves 6, Intendencia, Madrid y Barbastro; viernes 7, Ferrocarriles y Segundo de Zapadore, y sábado 8, Wad-Rás, Covadonga, Asturias y Saboya.

A la reserva.

Este mes pasan a la reserva el teniente general Sr. Sánchez Gómez, el general de división D. Enrique Cortés y el de brigada Sr. Álvarez del Vayo.

ASUNTOS DE MARINA

Destino.

El segundo teniente de Infantería de Marina D. Tomás Luaces ha sido destinado al segundo batallón del segundo regimiento.

Credito.

Se ha dispuesto que en el primer proyecto de presupuesto que se redacta se consigne el crédito necesario para el sostenimiento y haberes de una escampavía con destino al puerto de Bermeo, para vigilar las infracciones cometidas por los vapores pesqueros de arrastres.

Comisión.

Encomiéndase provisionalmente una comisión en Barcelona al ingeniero jefe de segunda D. Enriqué Iglesias.

Revista.

Autorízase para pasar en la corte la revista administrativa del presente mes al capitán de navío D. Antonio Montis.

Eventualidades.

Destinóse para eventualidades en la corte al capitán de corbeta D. Ramón Pardo.

Licencia.

Se concedió licencia por enfermo al primer condestable D. José Fernández Quintero.

Ayudante de Marina.

Nombróse ayudante interino de Marina de Santa Eugenia de Riveira al contramaestre mayor de segunda D. Marcelino Landeira.

Destinos de embarco.

Embarca en la corbeta «Nautilus» el alférez de navío D. Trinidad Matres y los oficiales de igual empleo D. Antonio Noval de Celis y don Juan Félix y Valero en el cañonero «Bonifaz» y en el «Temerario», respectivamente.

Desembarca del cañonero «Laya» el alférez de navío D. Félix Cheriguini.

Ayudantes de Marina.

Los capitanes de Infantería de Marina de la escala de reserva D. Bartolomé Barcia, don Juan Font, D. José Miralles y D. Juan Montenegro han sido destinados interinamente, como ayudantes de Marina de Villagarcía, Tarragona, Ibiza y Tenerife, respectivamente.

Comandancia de Barcelona.

Fue nombrado ayudante de la Comandancia de Marina de Barcelona el teniente de navío graduado de la escala de tierra D. Manuel Massot.

Fallecimiento.

Ha fallecido en Cádiz el contralmirante en situación de reserva D. Fernando Barreto.

Movimiento de buques.

Saló de San Carlos de la Rápita el cañonero «Marqués de la Victoria», fondeando en Barcelona.

Entró en Cádiz, continuando para el Arsenal de La Carraca, el torpedero núm. 42. Zarpó de Cádiz el transporte «Almirante Lobo», y de los caños de La Carraca el cañonero «Don Álvaro de Bazán».

Saló de Huelva el «Vasco Núñez de Balboa», fondeando en Santander.

Llegaron a Cádiz el «Carlos V» y el «Cataluña».

Cámara de Comercio

Bajo la presidencia del Sr. Prast celebró sesión la Cámara en pleno en el día de ayer. El presidente dió cuenta de que, creyendo inspirarse en los deseos de esta Corporación, habla dirigido un telegrama al presidente de la Cámara de Comercio de Gijón haciéndole presente el duelo de esta entidad por la desgracia allí ocurrida. Fue aprobado por unanimidad.

Se dió conocimiento de una real orden del ministerio de Fomento nombrando al presidente de esta Cámara vocal de la Junta de Patronato del Museo Comercial Central, erigido bajo la dependencia de la Dirección general de Comercio por real decreto del día 15. Entre otros acuerdos, se adoptaron los siguientes:

Apoyar la instancia dirigida a dicho Centro por la Cámara de Comercio de Barcelona, en la que se solicita no puedan ostentar las denominaciones de estos organismos aquellos que no resulten ajustados en todo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1911 y en su reglamento.

Que en lo sucesivo los certificados de todas las clases que expida la Cámara a sus contribuyentes electores sean gratuitos, y para los que no lo sean, se cobre, como hasta ahora, cinco pesetas por los de legitimación de los viajantes, 0,25 por los certificados de origen en general y 0,50 para los que se refieren a América.

Dirigir una instancia al ministerio de Hacienda sobre la organización y funcionamiento de la Sociedad llamada Cooperativa civil El Hogar Español.

Que la Comisión correspondiente informe sobre la Exposición que ha de celebrarse en Gante.

Que la Asamblea de las Cámaras de Comercio se celebre en los días 2 al 5 del próximo mes de abril, para lo cual se solicitará la autorización precisa de la Dirección de Comercio.

CÁMARA INDUSTRIAL

Ayer se reunió en pleno la Cámara Oficial de Industria de la provincia, bajo la presidencia de D. Antonio G. Vallejo.

En el despacho de oficio se dió cuenta de la comunicación dirigida a las Cámaras de Industria y de Comercio interesándose que realicen gestiones cerca del Gobierno para la pronta concertación del Tratado de Comercio con Cuba, a cuyo efecto se aprobó en esta sesión un documento escrito que la Cámara eleva a los señores ministros de Estado, Hacienda y Fomento; del movimiento de inscripciones en la Bolsa del Trabajo; del cuestionario sometido a los consules de Tetuán, Rabat, Mazagán, Tánger y Mogador y Juntas administrativas de Melilla y Ceuta, con el fin de realizar un estudio sobre el comercio de España en Marruecos, y muy especialmente sobre los arbitrios, impuestos y gabelas que pesan en esos puertos por el tráfico.

En el orden del día se ocupó la Cámara de la Exposición Internacional de Canto, acordándose dar toda clase de facilidades al Comité organizador del pabellón español para

que éste alcance un verdadero éxito; de las visitas hechas por la Mesa a los señores ministros de la Gobernación y Hacienda, en virtud de los acuerdos tomados en la anterior sesión; de los trabajos comenzados con gran actividad para la organización de la próxima Asamblea de Cámaras, que se reunirá del 2 al 5 de abril próximo; de la instancia dirigida al ministro de Fomento por la Cámara de Barcelona solicitando que no ostenten las denominaciones de estas entidades aquellas que no estén comprendidas en la ley de reorganización de las Cámaras, aprobándose el escrito que ésta de Industria eleva a dicho señor ministro en apoyo de lo expuesto; de la reorganización de los servicios de la Dirección de Comercio y del decreto creando un Museo Comercial Central, de cuyo patronato fue nombrado vocal el presidente de la Cámara de Industria.

Además se acordó dirigir una instancia al señor alcalde presidente para que quede sin efecto la nota última del apéndice 20 del presupuesto municipal vigente, y que, en su consecuencia, en lugar de 10 pesetas como mínimo, cuyo pago se exige hoy por licencias de obras menores en las portadas, ya colocadas, de los establecimientos, se satisfaga por hueco 1, 0,75, 0,50 y 0,25 pesetas, según la importancia de la calle, como determina la partida 33.

Aprobar el modelo de información reservada para la próxima revisión arancelaria, de la que ya se ocupa la Comisión 3.ª de la Cámara.

Que por el negociado correspondiente se empuen los trabajos para la formación de una estadística industrial de Madrid; y

Que la Comisión de Reformas Sociales continúe con la mayor actividad los que viene realizando para la construcción de casas baratas para obreros y dependientes.

MARAVILLAS DEL RADIUM

Los que padecen cáncer, lupus, leucoplasias, angionias, bocio exoftálmico, cicatrices deformes, eczemas, pruritos, psoriasis, manchas o graves enfermedades de la piel, sufren hasta su muerte vida desesperada por dolores y molestias, por ser inútiles todos los medios que se han empleado para curarse. Sometiéndose al tratamiento del Radium, único específico de estas enfermedades, y al que solamente ceden, observarán, en las primeras aplicaciones, todos, notable mejoría, y en las restantes la mayor parte su curación. Cúras por tan poderoso recurso terapéutico en el Instituto Radioterápico de Madrid, Paseo de Recoletos, 31.



Brillantemente calificada desde hace muchos años por sus excelentes efectos en Anemia, Clorosis, Debilidad general, Convalecencias, Puérperos. Niños enfermos e inapetentes.

Informaciones del extranjero

LA GUERRA EN LOS BALKANES

Detención de siete conspiradores.

PARIS. Confirma un despacho de Constantinopla que ha sido descubierto un complot que se tramaba para atacar contra el Sultán.

Añade el despacho que, como consecuencia de dichas investigaciones, han sido detenidos siete conspiradores que serán juzgados en Consejo de guerra.

Buque turco capturado.

PARIS. Un telegrama de Cortú da cuenta de que un torpedero griego ha capturado un barco turco.

Negociaciones de paz

Turquía cede.

PARIS. Ayer celebró en Constantinopla un Consejo de guerra.

Asistió Enver bey, que ha llegado de los Dardanelos. Acordóse, después de examinar la situación, hacer nuevas proposiciones de paz a los aliados.

Esta mañana, el embajador de Turquía ha visitado a Jonnart, ministro de Negocios Extranjeros en Francia, y le ha rogado intervención para que se llegue a un acuerdo satisfactorio.

Igual gestión habrá hecho en Londres, cerca de sir Edward Grey, el representante de Turquía en dicha capital.

Se afirma que la Sublime Puerta está dispuesta a hacer nuevas concesiones territoriales.

Ninguna alimentación complementaria pudiera idear médico puericultor ó sociólogo, como la Nestléina. Dr. Rojo Villanova. Zaragoza.

La revolución en Méjico

Combate sangriento.

PARIS. Telegrafían de Nueva York diciendo que en Méjico, y a ciento cincuenta millas de la frontera de Tejas, han tenido un encuentro las tropas del Gobierno con los insurrectos maderistas mandados por el general Carruere.

La lucha fué muy ruda, y después de tener los combatientes gran número de bajas, continuaron en las respectivas posiciones que ocupaban.

Sigue la guerra.

NUEVA YORK. Todos los informes que llegan de Méjico confirman que sigue la guerra civil en varios Estados.

Los de Morelos, Hidalgo y Coahuila están en franca rebelión contra Huerta y Díaz. Eulenio Zapata, hermano del famoso latrocinioso Emiliano, sigue reuniendo tropas en Cuantla (Morelos).

Se le ha reunido el jefe de rurales Francisco Cossío Robledo, con varios centenares de hombres.

El gobernador del Estado de Hidalgo ha disuelto la legislatura y ha convocado nuevas elecciones.

El del Estado de Coahuila ha enviado un despacho a Talt, en que le dice que ni Huerta ni Díaz tienen derecho alguno al Poder.

Un pariente suyo reúne tropas considerables.

Miles de maderistas atraviesan la frontera por Piedras Negras, y se refugian en territorio yanqui.

Díaz, candidato.

MÉJICO. Félix Díaz ha presentado oficialmente su candidatura a la Presidencia.

Créese que le combatirán Huerta y Delaharra.

COSAS ITALIANAS

Insurrección en un crucero.

ROMA. A bordo del crucero de guerra italiano «Amalfi», anclado en el puerto de Tarento, ha habido una verdadera insurrección de la marinería contra los oficiales.

Ignórase lo ocurrido, porque las noticias oficiales son muy escuetas.

Sólo se sabe que los sublevados estuvieron a punto de hacerse dueños del buque. Su plan consistía en hacerse a la mar y dirigirse a los mares de Oriente.

Pero como hay en Tarento otros buques de guerra, fué sofocado el motín con el concurso de ellos.

La tripulación del «Amalfi» quedó prisionera. Han comenzado a funcionar los Consejos de guerra.

Los jefes del movimiento serán condenados a penas severísimas.

Choque de trenes.

ROMA. Ha habido un choque de trenes. El expreso de Bolonia chocó con el correo de Nápoles.

Doce viajeros y empleados resultaron heridos. Tres de ellos están muy graves.

España y las Potencias

Dice «La Tribuna».

ROMA. El órgano oficioso del Gobierno, «La Tribuna», desmiente la interpretación dada a las palabras del ministro San Giolano, respecto a la negociación de un acuerdo entre España y Francia.

Se trata de que ambas naciones no se entorpezcan, sino que, por el contrario, se ayuden en África. Las palabras del ministro se refirieron a que las relaciones en África de Francia e Inglaterra con Italia son buenas, y a que es probable que se establezcan las mismas con España.

EN HUNGRIA

¿HUELGA GENERAL?

Por el sufragio.

BUDAPEST. El partido socialista húngaro, en vista de que el Gobierno no ha cumplido su promesa de conceder el sufragio universal, prepara una huelga general de protesta, que durará diez y ocho horas.

Se ha puesto de acuerdo con todas las Sociedades obreras del reino.

Son hechos grandes preparativos. El Gobierno dice que ha ampliado el derecho al voto, pero que no ha creído prudente dar a las masas un arma tan peligrosa como el sufragio universal, directo y secreto.

Los periódicos adictos al barón de Luckas dicen que la concesión, en Austria, del sufragio universal, sólo ha servido para que los socialistas tengan en el Reichsrath más de 80 diputados, y para que perturben la vida de los Gobiernos.

Reina mucho miedo, porque se recuerda que la anterior huelga en pro del sufragio hubo en Budapest una verdadera revolución, de la que resultaron 1.500 víctimas.

COSAS FRANCESAS

Carreras de automóviles.

PARIS. Hoy se han verificado las pruebas de los automóviles, que mañana emprenderán la vuelta a Francia.

El cianuro de Carony.

PARIS. Los trabajos practicados para averiguar dónde guardaba Carony el cianuro con que se envenenó han dado como resultado la averiguación de que lo tenía escondido, desde que ingresó en la Cárcel, en un hueco hecho a propósito en el tacón de una bota.

Recurso de casación.

Dieudonné, Benard de Fleury y otros de la banda de Bonnot que acaban de ser condenados han firmado la petición en que se solicita el recurso de casación.

Un naufragio.

MARSELLA. El semáforo de Audre ha señalado un naufragio de un gran barco cuya nacionalidad se ignora.

Han salido socorros con toda urgencia.

Tren que descarrila.

PARIS. El tren rápido descarriló en Montelus, resultando en el siniestro diez heridos.

JAUQUECAS

con Valerina Monreal, más eficaz que la antipirina e inofensiva. Una y 6 pias. caja. Arrenal, 9, Martín y Durán y P. Martín.—Bovilla «El Globo», Laraña, 4.—Bare, Andrau, Uraach y Rivas.

TE CHAMBARD es el remedio de mayor renombre en Francia, desde 50 años, contra el estreñimiento, el empucho gástrico, la bilis y la acritud de la sangre.

Budapest «Tungstam», irrompibles

Una carta de Callemia.

PARIS. Callemia, uno de los bandidos automovilistas sentenciados a muerte, ha escrito una carta al procurador de la República.

En ella dice, entre otras cosas: «El Jurado ha cometido una injusticia condenando a muerte a Dieudonné».

Este no tomó parte en el atentado de la calle Ordener.

Dicho atentado fué cometido por Garnier y por mí.»

Dicese que Dieudonné será indultado.

COSAS YANQUIS

Hotel incendiado.

NUEVA YORK. En Omaha (Nebraska) ha ocurrido una espantosa catástrofe.

A las tres de la madrugada de ayer declaró un violento incendio en el hotel Davey.

Los viajeros hospedados en el mismo se despertaron asustados, y locos de terror se arrojaron por las ventanas.

Muchos murieron y otros sufrieron heridas graves.

La mayoría de los que no se atrevieron a tirarse a la calle murieron abrasados.

Los bomberos sólo salvaron a unos pocos por medio de las escalas de salvamento.

Las víctimas pasan de 50 y las pérdidas materiales ascienden a un millón de dollars.

¿Castro conspira?

NUEVA YORK. Según afirman algunos periódicos, el ex general Castro prepara la invasión de Venezuela.

Tiene en un puerto yanqui del Sur buques, hombres y armamentos.

DESDE TANGER

Homenaje a Villasinda.

TANGER. Al conocerse la noticia de la concesión de la gran cruz hecha al marqués de Villasinda, la colonia española, deseosa de ofrecerle un homenaje, abrió una suscripción para regalarle las insignias.

Inmediatamente se reunieron centenares de firmas.

La Legación española.

En ausencia del ministro, se ha encargado de la Legación el secretario, Sr. López Robert.

A Tetuán.

El domingo marcharán a Tetuán, destinados a las órdenes del general Alfau, el diplomático Sr. Aguirre y los intérpretes Sres. Cercora y Tubau.

Nuestro Servicio de Turismo y Viajes

Hoteles recomendados

En esta lista no aparecen sino los hoteles donde enviamos aquellos de nuestros lectores que utilizan nuestro «Servicio de Turismo y Viajes».

ESPAÑA. EL ESCORIAL. Hotel Reina Victoria.—Primer orden. Garage. Calefacción central. Arreglos para familias. Cocina francesa. Baños.

SEVILLA. Hotel de Inglaterra.—Ampliado, renovado.—El más moderno.—El mejor situado.—Ascensor.

ITALIA. ROMA. Gran Hotel Minerva.—Situación céntrica.—200 habitaciones.—Todo el confort moderno.—Percios moderados.—Abierto todo el año.—Della Casa, director.

DOLOR DE CABEZA SE CALMAN EN EL ACTO

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
1.º de marzo de 1863.

A las cuatro de la tarde de ayer se daba como formado el Ministerio siguiente:

Presidente del Consejo y ministro de la Guerra y Ultramar, el general D. Manuel de la Concha, marqués del Duero.

Ministro de Estado, el Sr. D. José Posada Herrera.

Ministro de la Gobernación, el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Ministro de Gracia y Justicia, el Sr. D. Luis Mayans.

Ministro de Hacienda, el Sr. D. Pedro Salaverría.

Ministro de Marina, el general D. Juan Zavalá, marqués de Sierra Bullones.

Ministro de Fomento, el Sr. D. Francisco Luxán.

A última hora de la tarde esta combinación se deshizo, y anoche en todos los círculos políticos se habían perdido las esperanzas de un Ministerio que tuviera por base los principios de la unión liberal, y todo el mundo se preguntaba qué nueva forma presentaría la crisis.

Entretanto, el presidente del Senado, en cumplimiento de su encargo, seguía trabajando en la constitución de un Gabinete que reuniese las condiciones apetecidas por S. M. y por el país entero.

No tenemos noticias hasta ahora de que se halle terminada la misión encomendada al señor marqués del Duero. Este debió conferenciar anoche con los Sres. Ríos Rosas y Armero; pero ignoramos el resultado de esta conferencia.

Marrasquino Marie Brizard

Todos los *gourmets* cantan las excelencias del Marrasquino Marie Brizard, rey de los licores y la bebida preferida entre todas las conocidas.

PARA MAÑANA

Calendario y santoral

Domingo 2 de marzo de 1913.

Sale el Sol a las 6,48.

Se pone a las 18,7.

Sale la Luna a las 4,4.

Se pone a las 12,35.

SANTORAL. — Cuarto Domingo de Cuaresma. Santos Simplicio, Papa y confesor; Jovino, Pablo, Heraclio, Lucio, Absalón y Lorgio, mártires, y Santas Secundilla y Jenara, mártires.

SAN LUCIO, obispo.

Fue obispo de Britania, hoy Mondoñedo, a cual habiendo pasado a Cesárea de Capadocia, con motivo de negocios urgentes, en tiempo de la sangrienta persecución que suscitó Nerón contra la Iglesia, y hallando a los fieles dispersos, temerosos de la horrible matanza que en ellos hacían los emisarios del Emperador, los reunió con mucha caridad, les confortó, y les animó a padecer todo género de tormentos, y aún la muerte por Jesucristo.

Delato al gobernador, dispuso fuese preso inmediatamente San Lucio con los demás fieles que le acompañaban, y visto que a pesar de los más crueles tormentos seguían confesando a Jesucristo, distinguiéndose entre todos San Lucio, fueron nuevamente conducidos a la cárcel y degollados en ella.

“EL MENTIDERO,”

El número de esta semana del popular semanario publica una graciosa fotografía de preparativos electorales. También publica varias caricaturas y dibujos alusivos al pleito del inquilinato.

Su texto lo forman chismorreos curiosísimos de la vida política, teatral, taurina, municipal, del gran mundo, etc., etc.

Signe publicando el diccionario satírico, que es uno de los mayores éxitos de *El Mentidero*.

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

MARINA.—Real decreto derogando el de 18 de diciembre del año próximo pasado, que disponía la venta del guardacostas «Numanza».

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto restableciendo en Taragona, a partir del 1.º de mayo próximo, las Escuelas Normales Superiores de Maestros y de Maestras.

—Otro disponiendo que desde el curso próximo los licenciados que aspiren a obtener el grado de doctor en la Facultad de Ciencias, Sección de Naturales, tendrán que aprobar como obligatorias las asignaturas de Antropología y Psicología experimental y a elegir una de las de Química biológica ó Análisis químico.

—Otro declarando jubilado a D. Julio Melgares y Marín, jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Otro nombrando jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos a D. José Gómez Centurión.

—Otro ídem ídem de segundo grado del ídem ídem ídem, a D. Baltasar Gómez Llera.

ESTADO.—Real orden disponiendo se comunique al comandante general de Ceuta las instrucciones necesarias para el desarrollo de la acción española en la zona de influencia en Marruecos.

HACIENDA.—Real orden declarando que el término medio del cambio de francos en el mes de febrero próximo pasado ha sido el de 7,50 por 100.

—Otra resolviendo peticiones de varios alumnos de las Escuelas de Estudios Superiores del Magisterio, solicitando se determine por este ministerio el lugar que debe corresponderles en los escalafones del profesorado numerario de Escuelas Normales.

—Otra ascendiendo por el turno de antigüedad, sin derecho al percibo de retribuciones en corrido natural de escalas, y con las consecuencias ó movimientos propios de la misma, a los maestros y maestras que se mencionan.

ASOCIACION DE LA PRENSA

La función del lunes

Hoy han quedado fijados los carteles para la magnífica función que se verificará el próximo lunes, por la tarde, en el Teatro Real.

El anuncio del contenido de esa fiesta ha sorprendido, porque es, en efecto, uno de los programas de mayor importancia artística de todas las funciones que ha organizado la Asociación de la Prensa, siempre con creciente éxito.

Los más eminentes artistas del Teatro Real, las Sras. Gagliardi, Guerrini, Moscica y los Sres. Titta Ruffo, Viñas, Palat, Buroni, Masini-Pieralli, Luppi y otros también muy notables, van a ejecutar los actos de mayor relieve de las obras que han sido más calurosamente aplaudidas en toda la temporada que está a punto de terminar.

Es, pues, un conjunto de los mayores éxitos lo que se ofrece en el magno programa de la fiesta de la Prensa.

Se ha prescindido del acto de *Tosca*, y en su lugar se cantará el primero de *Tabaré*, la ópera del insigne maestro Bretón, que con gran éxito acaba de estrenarse.

El programa, pues, sin perjuicio de las canciones que se intercalen, quedará formado de este modo:

- 1.º Primer acto de *Tabaré*.
- 2.º Obertura de *Leonora*.
- 3.º Cuarto acto de *Lohengrin*.
- 4.º Segundo acto de *Hamlet*.
- 5.º Cuarto acto de *Hugonotes*.

Despacho de billetes.

Hoy a las diez de la mañana, se ha abierto el despacho en la Asociación de la Prensa, San Marcos, 44.

Se despacharán, no solamente los pedidos hechos con anterioridad, y que han quedado apartados esta madrugada, sino también las localidades que solicite el público y que no hubieran sido retiradas por los abonados del Teatro Real.

Navarro Reverter, académico

En la última sesión celebrada por la Real Academia Española fue elegido por unanimidad académico de número el ministro de Estado, D. Juan Navarro Reverter.

Aunque el nombre del nuevo académico se ha popularizado más por sus trabajos de hacendista y financiero que como literato, no se ha olvidado por ello entre los aficionados a la lectura, la labor realizada por el ilustre ministro de Estado, especialmente en la época de su juventud.

El Sr. Navarro Reverter ha ofrecido en distintas épocas de su vida una producción literaria, si no copiosa, muy estimable, como lo demuestran sus libros y artículos, pregoneros del talento, cultura y buen gusto de su autor.

Entre sus últimas producciones merece atención especial su libro sobre Teodoro Llorente, en el cual se hace un estudio muy justo y muy profundo de la fisonomía literaria del insigne poeta valenciano.

VIDA SPORTIVA

Final del campeonato de galgos.

El concurso organizado tan brillantemente por la Sociedad «El Goloso» terminó ayer con un doble éxito para las personas que la constituyen: el deportivo y el de la caballerosidad, puesta de relieve en el fallo por ellos dictado.

La prueba que faltaba correr a «Bóldo», de D. Antonio Alvarez, con «Ardilla», de D. Julián Muñoz, fué ganada por ésta, que luego luchó con «Goyas», de la Sociedad «El Goloso», empatando en las tres pruebas.

La Sociedad acordó que la copa se le concediera a «Ardilla», y que al siguiente día se continuara el concurso para ver cual resultaba campeón.

Ayer, en «El Goloso», se corrieron las pruebas a las que se corrió la tercera, y se le declaró vencedora del Campeonato nacional de galgos.

Hoy, en El Goloso, se han corrido las pruebas finales, ganando las dos primeras «Goyas», por lo cual no se ha corrido la tercera, y se le ha declarado vencedora del Campeonato nacional de galgos.

Reciba, por tanto, nuestra enhorabuena tan aristocrática Sociedad, por el resultado y la organización de este interesante concurso.

La Copa del «Goloso».

En el premio del Campeonato, ha hecho la Sociedad un alarde de buen gusto y riqueza. La Copa de «El Goloso» es una verdadera obra de arte.

Es de plata «vermeil», y lleva la inscripción del título del concurso en esmalte azul.

Este hermoso trofeo, del cual puede estar muy orgulloso el dueño de «Ardilla», D. Julián Muñoz, alcalde de Villarejo de Salvanés, es obra de la platería y joyería de Sanz, Montero, 29, en cuyos escaparates ha estado expuesta, llamando poderosamente la atención de cuantos la han visto.

S. DE L.

Un timo original

En la Dirección General de Seguridad se presentó anoche D. Pablo María Faustino Gállego, agente de un Banco colonial, denunciando que había sido víctima de un timo original.

El Sr. Gállego vivía en una fonda de la calle de Carretas. Allí se hospedaba también un inglés (auténtico) con quien entabló amistad.

El inglés no sabía casi nada de español y casi siempre que quería decir algo tenía que escribirlo en un papel, porque su mayor dificultad para hacerse entender era la pronunciación.

El denunciante y su compañero de pupilage estaban ayer leyendo la prensa en un gabinete de la fonda.

De pronto el inglés mostró deseos de decir algo, al parecer importante, y como hacía algunas veces, pidió un papel y un lápiz, que inmediatamente le proporcionó el Sr. Gállego.

Apoyando trabajosamente el papel en la rodilla, el inglés comenzó a escribir, pero con tanta dificultad, que se vio precisado a pedir al Sr. Gállego la cartera para apoyar el papel.

Dióle la cartera y el extranjero tampoco parecía escribir con comodidad.

Se levantó súbitamente y fué a su cuarto, donde tenía papel y tinta.

El Sr. Gállego vio que se llevaba la cartera en la mano y lo achacó a una distracción.

Esperó unos minutos hasta que, algo impaciente, fué al cuarto del compañero de fonda, pero éste había desaparecido.

La doncella de la casa dijo que había salido precipitadamente... todavía no ha vuelto.

La cartera contenía cuatro billetes de 100 pesetas y varios cheques contra el Banco.

Las elecciones provinciales

Se nos ruega la publicación del siguiente manifiesto dirigido a los electores de Universidad-Hospicio, y en prueba de nuestra imparcialidad lo insertamos.

Dice así:

«La Conjuración republicanosocialista ha decidido intervenir en las próximas elecciones para diputados provinciales, y presenta candidaturas por este distrito electoral a los señores D. Eduardo García Fernández, D. Daniel García Albertos y D. Julián Besteiro Fernández.»

La intervención de los partidos republicano y socialista en las contiendas electorales la justifican siempre razones de orden político que no es necesario exponer, sobre todo a cuantos anhelan la transformación del régimen de privilegios y oligarquías en que yace descaecida y corrupta la vida pública nacional.

Pero en el caso presente, aquella intervención aparece reclamada en Madrid como deber imperioso, ineludible, por la recta administración y por el acertado cumplimiento de los intereses y de las obligaciones corporativo-provinciales.

Para convencerse de esto basta recordar la lastimosa situación porque la Diputación provincial de Madrid atravesaba ha pocos años, cuando apenas si había allí representantes republicanos, y comparar la denigrante situación aquella con el estado digno y progresivamente próspero que la Corporación va alcanzando desde que el número de aquellos representantes se hizo mayor y se sumó el concurso socialista.

Eran los de entonces vergonzosos tiempos en los cuales la Administración provincial, sin rumbo ni norma, parecía caninar a la bancarrota, afectada de humillante desdoro, tiempos en que cobraban tarde y mal, o no cobraban, los contratistas de servicios y los empleados; y en que obligaciones tan sagradas como las de Beneficencia estaban poco menos que por completo desatendidas.

La acción fiscalizadora de los diputados republicanos y del socialista elegido últimamente y sus fecundas iniciativas, pusieron coto al desbarajuste y acabaron con la inmoralidad. Restablecieron la normalidad económica; arreglaron la deuda, rebajando notablemente el abusivo interés que se pagaba; hicieron efectivos importantes legados; distribuyeron equitativamente los ingresos... Y ya levantado el crédito perdido, satisfaciendo puntualmente los compromisos todos, la Corporación pudo orientarse, y se camina actualmente hacia su misión principal, realizando la instalación exigida por el Hospicio y otras señaladas mejoras.

Ante este feliz, innegable resultado de la acción de los diputados conjuncionistas, sería imperdonable, no sólo desde el punto de vista político de partido, sino desde otros que se entienden, generalmente, más altos, desentender ahora de la contienda electoral y abandonar los intereses de la provincia de Madrid y las funciones de su Corporación a los vaivenes de la suerte que la oligarquía imperante pudiera depararles.

Es preciso continuar, completar la obra iniciada; y para ello la Conjuración republicanosocialista acude al cuerpo electoral en solicitud de apoyo.

Estamos ciertos de que no ha de faltarle. Antes se le otorgó prodigamente cuando los hechos no habían confirmado las esperanzas, cómo se le ha de negar ahora cuando las esperanzas de antaño son realidades? Jamás la opinión pública fué tornadiza si se vio sincera y consecuentemente secundada.

Confíados en el triunfo vamos, pues, los conjuncionistas a la lucha, y vamos en esta circunscripción Universidad-Hospicio, tanto más confiados cuanto que los candidatos que aspiramos a ver elegidos son a su vez, por sí mismos, cerca de los electores, indubitable garantía de sucesivos aciertos.

Ninguno de ellos ha menester ser presen-

tado. Los prestigios que avaloran sus nombres populares están firmemente arraigados en la opinión.

García Albertos y García Fernández, como actuales diputados provinciales, tienen parte, y parte no ciertamente pequeña, en los éxitos apuntados de la gestión republicanosocialista, y nadie más capacitado que ambos para proseguirla. Por eso pretendemos que sean reelegidos.

Julián Besteiro, el sabio catedrático de la Universidad Central, candidato socialista, aportará a la obra ya cimentada el concurso de su entendimiento claro, su conocimiento profundo de los problemas sociales y económicos contemporáneos y los datos de su experta, personal observación, obtenidos en las capitales europeas que ha visitado y donde se ha residido.

Y unos y otros, respondiendo a la convicción de sus ideales y a los compromisos de la Conjuración, sabrán seguramente conseguir que la ejemplaridad de su conducta, actuando como excitante de las dormidas energías nacionales, contribuya a la transformación política anhelada por los republicanos y socialistas españoles.

¡Electores republicanos y socialistas! ¡Electores independientes, amantes de la prosperidad de Madrid! ¡A votar la candidatura de la Conjuración Republicano-Socialista!

Madrid 26 de febrero de 1913.

Por el Comité de la Universidad: Benito Pérez Galdós, diputado a Cortes.—Por la Unión republicana, Miguel Morayta.—Por el Comité federal, Mariano González, Antonio García Quejido, Bonifacio Rozalem y Nicomedes Guíjarro, concejales.

Por el distrito del Hospicio: Roberto Castroviejo, diputado a Cortes.—Por la Unión republicana, Mariano Santos Pinela.—Por el partido republicano reformista, Cándido Lamana, diputado a Cortes.—Por el partido federal, Dío Amando Valdivieso, concejal; Luis Talavera, concejal.—Por el Comité local del partido socialista, Mariano García Cortés.—Por el partido radical, Luis Blanco Soria.»

TOROS Y TOREROS

Rumor infundado.

Se viene diciendo hace unos días que en vista de los excesivos impuestos que sobre la fiesta taurna pesarán durante la temporada próxima, el empresario de la Plaza, Sr. Echevarría, había tomado una determinación enérgica y radical: comprar la de Vista Alegre (Carabanchel Bajo) al Sr. D. Ildefonso Gómez y cerrar la de Madrid.

No harán falta razones para demostrar que esto es un absurdo que se cae por su propio peso, como vulgarmente se dice.

Pero como es rumor que se está haciendo muy público conviene desmentirlo a tiempo, y la Empresa es más fácil que se dedique a trabajar con el Ayuntamiento a que el famoso impuesto del 50 por 100 sufra alguna reducción que no a cerrar la Plaza para que el Municipio no obtenga ningún beneficio; pues, como es natural, quienes más perjudicados resultarían serían los empresarios de la Plaza, y éstos han acudido a la subasta de la Diputación con objeto de hacer negocio para sí y no para reventar a nadie.

Es una cosa parecida a la del famoso quinto, que decía: «Que se fastidie el cabo, que hoy no como rancho.» Y parece mentira que haya quien crea que la Empresa actual dijo rotundamente: «Que se fastidie el Ayuntamiento, que yo cierro la Plaza.»

¡Cuánto infeliz anda por el mundo!

Nueva agencia taurina.

Con el nombre de Agencia Taurina Madrileña se ha establecido en la calle de la Princesa, núm. 18, un centro dedicado a la contratación de diestros, representación de ganaderías, organización de corridas y todo cuanto se relaciona con la fiesta nacional.

Como esta agencia está dirigida por nuestro querido compañero en la Prensa e inteligente y ameno revistero taurino *Alamares*, no es aventurado asegurarla, como la deseamos, una vida próspera y feliz.

P. ALVAREZ

REVISTA DE COMISARIO

La revista de comisario del presente mes de marzo la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta corte, en el orden que se expresa a continuación:

Los señores jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes a Cuerpo y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2, y horas de las tres a las cinco de la tarde, ante el comisario de guerra D. Jesús Martín de Diego, en la Costanilla de los Angeles, núm. 1 (Comisaría de Transportes). Los jefes, el día 1, y los oficiales, el 2.

Los jefes y oficiales de reemplazo, transeúntes y con licencia de todos los Cuerpos del Ejército, los días 1 y 2, de tres a cinco de la tarde, ante el comisario de guerra don Emilio Chacón Morera, y en el mismo local que los anteriores; los jefes, el día 1, y los oficiales, el 2.

Las partidas sueltas é individuos de tropa transeúntes, el día 2, y horas de tres a cinco de la tarde, ante el comisario D. Emilio Chacón Morera, y en el propio local que los anteriores.

La zona reclutamiento de Madrid núm. 1 y el primer Depósito Caballería reserva número 1, la pasarán el día 1, a las doce de la mañana, respectivamente.

Los retirados por Guerra con arreglo a las leyes de 8 de enero y 6 de febrero de 1902, la pasarán los días 1 y 2, de tres a cinco de la tarde, en la Costanilla de los Angeles, número 1.

Los Depósitos de reserva de Ingenieros y Artillería, el día 1, a las once de la mañana y a las cuatro de la tarde, respectivamente,

LOS TEATROS

ESTRENOS

«LA TIRANA»

Eslava.—El público madrileño empezó ya a hartarse de oír operetas extranjeras de música mediocre, libro insipido y traducción a vuelapluma. Para los traductores Madrid sería Jauja si pudiera darse el caso de que uno de nuestros teatros más culminantes estuviera dedicado siempre a la importación de traducciones. Pero no; por muy cómodo que a los traductores les fuera, eso no es posible que continúe. Podrá haber sucedido durante una temporada por excepción; pero no hay aquí tanta escasez de literatos ni de músicos que se deba prescindir de ellos en absoluto.

Bueno y santo que si de tarde en tarde surge un *Conde de Luxemburgo* ó una *Viuda alegre* tome pronto carta de naturaleza entre nosotros. Pero de ahí no se pase. El maestro Lleó empieza, felizmente, a comprender su equivocación. La experiencia alecciona. Ni una *Viuda alegre* ó un *Conde de Luxemburgo* se producen cada quince días en Viena ni faltan compañías extranjeras que nos visiten y puedan darnos ocasión de conocer las novedades mundiales en el género de la ópera, como en todos, sin necesidad de cerrarles a los autores españoles las puertas de uno de los más bellos y concurridos teatros de Madrid. Y no se alegue en contrario que las cosas bonitas y la visualidad y la frivolidad alegre y la buena música y el lujo elegante son argumentos incontrovertibles en favor de la ópera. ¡No parece sino que a los escritores y músicos de España les está prohibido escribir libretos y partituras propicias a la ostentación, la alegría y la elegancia! ¿En que en Viena tienen el secreto y la exclusiva?...

Mientras el maestro José Serrano y otros equivocados como él—equivocados en este punto nada más—tratan de echar por tierra el derecho internacional y piden la cabeza de los músicos vieneses y de todos los traductores hábidos y por haber, otros espíritus más prácticos creen preferible afrontar la competencia y dar sus producciones alternando con las extranjeras para demostrar que no son inferiores, sino muy al contrario. Este último discreto sistema es el adoptado ahora brillantemente por Martínez Sierra y Lleó.

La *Tirana* es una zarzuela netamente española, muy sencilla, muy moderna, muy agradable. Los espectadores que ayer tarde asistieron al estreno escucharon con simpático interés, todo el primer acto y aplaudieron con entusiasmo el segundo, forzando a los autores a presentarse en escena muchas veces.

Es *La Tirana* una hábil mezcla de gracia y ternura, con visualidades de ópera y honda observación de sainete. El autor nos presenta paralelamente dos mujeres, de ingénita honradez indomable la una, de absoluta y graciosísima carencia de sentido moral la otra. Estas dos lindas muchachas, juntas primero en un modesto *cine* madrileño y después en un lujoso *music-hall* de San Petersburgo, simbolizan y encarnan, respectivamente, el sentimentalismo y la alegría. En el fondo, ambas mujeres, la decente y la envilecida, son noblemente buenas, porque no se trata de que la última odie el decoro, sino es sencillamente que no lo conoce.

La protagonista de *La Tirana* nos prueba otra vez más cómo una rosa fragante y pura puede a veces crecer y exhalar su aroma de virtud en mitad del arroyo. Ni privaciones la rinden, ni tentaciones la fascinan. Cercada de los mayores peligros, sale ilesa de entre ellos. Puede exclamar orgullosa, con el poeta:

«Hay plumajes que cruzan el pantano y no se manchan. ¡Mi plumaje es de esos!»

Con este asunto, voluntariamente sencillo y candoroso, en un ambiente sainetesco y sobre un pensamiento poético, Martínez Sierra ha escrito una bellísima comedia lírica, más original en la técnica que en el pensamiento, y a ratos patética, y a trechos divertida, según ya dije.

Vicente Lleó, por su parte, ha sabido servir tan cumplidamente al libretista que tal vez ha conseguido superarle. En el acto primero hay dos ó tres números de elegante factura y de grato sabor popular. En el acto segundo, un dúo de la Manso con Peña, fué calurosamente aplaudido y merecía serlo. Es delirioso de composición y de melodía. Nunca escribió Lleó nada más distinguido, ni tan castizamente nacional. ¡Cuánto mejor y más noble se abandonaron así a la propia inspiración y al buen gusto nativo que industrialmente buscando pegotes para rellenar los huecos que dejó sin cubrir cualquier músico de Austria ó de Holanda!

También se repitió, á instancias de ruidosos y largos aplausos, una canción pletórica que dijo y *adornó* Julia Fons magníficamente con toda la picaresca travesura de sus ojos y toda la grácil agilidad de sus lindas piernas.

Pero, además de cancionista excelente, ha sido esta vez Julia Fons actriz de excelente escuela y Juanita Manso dijeron la encantadora escena final del primer acto de modo instacable.

Ramón Peña, como siempre, un actor estu-pidoso y justo. Tiene talento y en estos pa-pales de galán, como el que desempeña en *La Tirana*, se defiende muy bien, aunque él es y será siempre principalmente un perfecto actor cómico.

Cantando en serio, Peña no podía convertirse en Lara. Hace bien en variar de género y pasar a Lara.

Los restantes intérpretes, en discreto conjunto, quedaron muy por bajo de la Fons, de Manso y Peña, quienes compartieron por derecho propio los atonadores aplausos que se aclamaba el público á Martínez Sierra y Lleó, simpáticos iniciadores de una feliz resurrección del arte lírico-dramático nacional en Eslava.

CARAMANCHEL

REPRISAS

Coliseo Imperial.—La primera representación de Juan José ha sido un éxito grandioso. El primer actor Sr. Llopis fué aplaudido con verdadero entusiasmo...

GACETILLAS

Español.—Mañana domingo, a las cuatro y media de la tarde, se pondrá en escena la hermosa comedia del inmortal Rojas, Amo y criado...

Princesa.—Mañana domingo, por la tarde y por la noche, se verificarán las dos últimas representaciones de la comedia de Marquina titulada Cuando florezcan los rosales...

Comedia.—El domingo, a las cinco de la tarde y nueve y media de la noche, se pondrá en escena el juguete cómico El premio Nobel...

Lara.—El lunes, 15.º y último lunes de abono benéfico aristocrático, patrocinado por la Unión de Damas Españolas...

Apolo.—En la semana próxima se verificará el beneficio de la primera tiple Lola Membrives...

El próximo domingo será el último día festivo en que tomará parte la notable troupe Alpine et Singers...

El domingo 2, por la tarde, se verificará la siguiente función: 1.º, La revoltosa; 2.º, Alpine et Singers (última vez); 3.º, La alegría de la huerta; 4.º, Los cadetes de la Reina...

Por la noche, a las nueve, La revoltosa; a las diez y cuarto, La alegría de la huerta y Alpine et Singers...

Dadas las largas dimensiones de la función de la tarde, el espectáculo dará principio a las cuatro.

Cómico.—El domingo se pondrán en escena en este teatro, en las secciones de tarde y noche, tres veces la aplaudidísima zarzuela, nueva, en dos actos, titulada La misa del Gallo...

El próximo martes se verificará el estreno del disparate lírico en dos actos, titulado Los apaches de París...

Gran Via.—Ante el éxito verdaderamente extraordinario obtenido por la troupe japonesa The Famous Riogoku's, la Empresa ha organizado para el domingo de la presente semana un variado espectáculo...

Las funciones del domingo serán: a las cuatro y media, El fresco de Goya y la troupe japonesa; a las seis y media, Lysistrata y Su Majestad el Cupón; a las nueve y media, El coronel Castañón; y a las once y media, la troupe japonesa y S. M. el Cupón...

Novedades.—Ha sido reprisado en este coliseo el disparate cómico en un acto, original de los Sres. Lepina y Plañol, música de los maestros Quisiant y Escobar, titulado La señora Barba-Azul...

El domingo 2, la función empezará a las cuatro menos cuarto en punto.

Martin.—Próximamente se verificará el estreno en este bonito teatro de la cinta de actualidad titulada Jesús Nazareno...

Trianon-Palace.—Siempre dispuesta la Empresa a presentar a su público las mejores novedades que se dan a conocer en cinematografía...

Entre otras sensacionales acaba de estrenarse una, de gran éxito y de palpitante actualidad, Sublevación de los indios en Santa Fe...

Las secciones de variedades continúan siendo brillantes, como de costumbre: el último debut ha sido el de La Gacela, excelente y original bailarina...

Recreo del Boulevard.—El próximo domingo se proyectará en este concurrido cinematógrafo una película que representa una corrida de toros con la cogida de un diestro...

En todas las secciones se rifarán preciosos juguetes.

Salón Regio.—Ha sido un éxito indiscutible el estreno de la notable película en colores El usurero...

El lunes será estrenado en este elegante coliseo la extraordinaria y sensacional película El gallo rojo...

El domingo se celebrará una extraordinaria función en secciones, que comenzarán a las cuatro de la tarde...

La Farándula.—La última función celebrada por esta Sociedad fué un gran éxito, como era de esperar...

A la Srta. Garcés, que pertenece a la compañía de Lara, le espera un brillante porvenir en el teatro por su talento y por su entusiasmo...

Para bilis y estrefimiento, nada como el AGUA DE CESTONA

EL SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Hay se ha adjudicado el concurso por el Jurado, presidido por el ministro de Fomento...

Comprende tan importante proyecto la construcción de nueva planta de las alcantarillas necesarias para la evacuación...

Los representantes de las Sociedades navieras de Bilbao han llegado a un acuerdo con el ministro de Hacienda...

Subasta de títulos.

La subasta para adquisición de títulos y residuos de la Deuda al 4 por 100 interior se celebrará el día 14 del actual...

Los representantes de las Sociedades navieras de Bilbao han llegado a un acuerdo con el ministro de Hacienda...

Nuevamente han vuelto a visitar los comisionados, esta mañana al Sr. Suárez Inclán, asistiendo después todas las personas citadas al banquete...

La Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado ha acordado que el día 1.º del presente marzo se abra el pago de la mensualidad corriente...

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana...

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los ministerios de la Guerra, Marina y esta Dirección general...

Pago de créditos de Ultramar, facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 68.600.

Entrega de hojas de cupones de 1911, correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100...

Entrega de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908...

Pago de carpetas de conversión de títulos de Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta...

Pago de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones...

Pago de residuos procedentes de conversión de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100...

Pago de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 exterior, hasta el núm. 9.906.

Pago de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentadas para su canje por títulos definitivos...

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta...

Entrega de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior...

Agua de Solares INDICADA PARA LA NEURASTENIA

CASA REAL

Han tenido audiencia con S. M. la Reina la señora de Santos Guzmán é hija, y los marqueses de Torrelaguna...

Su Majestad el Rey ha agregado a su Casa militar al capitán Sr. Iradier, instructor de los «exploradores»...

Dicha fiesta se verificará en abril, fecha para la cual estarán uniformados los muchachos en su mayoría...

Se dice que el sábado de la Semana de Pasión saldrán para Sevilla S. M. el Rey, la Archiduquesa Isabel y la condesa Daun...

De confirmarse esta noticia, no habrá capilla pública ni el Domingo de Ramos ni el Jueves Santo...

La del viernes se verificará por los indultos en el momento de la Adoración de la Cruz.

“EL GAITERO,” es la marca de Sidra Champagne que mayor consumo tiene en España y en el Extranjero.

EN LOS MINISTERIOS HACIENDA

Subasta de títulos.

Los representantes de las Sociedades navieras de Bilbao han llegado a un acuerdo con el ministro de Hacienda...

Nuevamente han vuelto a visitar los comisionados, esta mañana al Sr. Suárez Inclán...

La Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado ha acordado que el día 1.º del presente marzo se abra el pago de la mensualidad corriente...

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana...

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los ministerios de la Guerra, Marina y esta Dirección general...

Pago de créditos de Ultramar, facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 68.600.

Entrega de hojas de cupones de 1911, correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100...

Entrega de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908...

Pago de carpetas de conversión de títulos de Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta...

Pago de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones...

Pago de residuos procedentes de conversión de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100...

Pago de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 exterior, hasta el núm. 9.906.

Pago de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentadas para su canje por títulos definitivos...

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta...

Entrega de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior...

Pago de títulos del 4 por 100 Interior, emisión de 31 de julio de 1900, por conversión de otros de igual renta...

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de julio de 1883 y anteriores.

Pago de carpetas é intereses de toda clase de Deudas del semestre de julio de 1883 y anteriores a julio de 1874...

Entrega de títulos del 4 por 100 amortizable, hasta el número 1.486.

Las facturas existentes en Caja, por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Publicaciones de actualidad FERNANDO DE URQUIJO

acaba de publicar Diseños impresionistas. Prólogo de Répide, 2,50; librerías y autor, Valverde, 20, primero izquierda.

EL SANTO ANGEL

Con gran suntuosidad, y con asistencia de una Comisión del Ayuntamiento de Madrid, se ha celebrado esta mañana en la iglesia parroquial de Santa María la Real de la Almudena (cripta) la función anual que los maceros del Concejo de esta villa costean...

Ocupó la sagrada cátedra el reputado orador, oficial primero de la secretaría de Cámara del obispo de Madrid-Alcalá, D. Luis Béjar, que pronunció notable panegírico.

Ofició la Capilla Isidoriana. La concurrencia fué numerosa y selecta.

BOLSA DE MADRID

FONDOS PÚBLICOS

Table with 3 columns: FONDS PÚBLICOS, Día 28, Día 1.º. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

4 por 100 amortizable (Carpetas)

Table with 3 columns: FONDS PÚBLICOS, Día 28, Día 1.º. Rows include Serie E de 25.000 ptas. nominales, etc.

5 por 100 amortizable

Table with 3 columns: FONDS PÚBLICOS, Día 28, Día 1.º. Rows include Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

Ayuntamiento de Madrid

Table with 3 columns: FONDS PÚBLICOS, Día 28, Día 1.º. Rows include Emp. 1883. Obligaciones 100 ptas., etc.

Bancos y Sociedades

Table with 3 columns: FONDS PÚBLICOS, Día 28, Día 1.º. Rows include Acciones Banco de España, etc.

Después de la hora oficial, en el corro, últimos cambios.

Table with 3 columns: FONDS PÚBLICOS, Día 28, Día 1.º. Rows include 4 por 100 interior, fin de mes, etc.

Por la mañana en el Banco.

CIERRE DE BARCELONA

Table with 3 columns: FONDS PÚBLICOS, Día 28, Día 1.º. Rows include 4 por 100 interior (fin de mes), etc.

CIERRE DE BILBAO

Table with 3 columns: FONDS PÚBLICOS, Día 28, Día 1.º. Rows include Altos Hornos, etc.

Dice el Presidente

El jefe del Gobierno, después de su despacho con el Rey, se dirigió a su despacho oficial, donde llegó acompañado del ministro de la Gobernación...

Recibió después a los reporteros. —Hay bien poco —empezó diciéndoles el conde de Romanones— Veo protestas de uno y otro lado...

El conde de Romanones manifestó que a las seis de la tarde se celebraría Consejo de ministros para que el Sr. Villanueva pueda dar cuenta de su viaje a Gijón y aprobar algunos expedientes.

El Presidente se felicita de que la Prensa trate de las cuestiones internacionales, porque es la única manera de hacer opinión y permite de paso a los Gobiernos orientarse en sentido favorable para los intereses del país...

He recomendado se dé toda clase de libertades para que no encuentren dificultad en la exposición de cuanto quieran. De ese modo podrán manifestar cuanto consideren conveniente.

Los vigilantes de Telégrafos

En el ministerio de la Gobernación se ha facilitado la nota oficiosa siguiente: «A estos modestos servidores del Estado se les adeuda ciertas cantidades procedentes de los años 1907 a 1910...

Sin embargo, la Dirección general dará cuantas facilidades sean necesarias, y las Delegaciones de Hacienda pondrán de su parte cuanto puedan para abreviar trámites...

Ayer mañana fueron recogidos, en virtud de la orden, 48 décimos y algunas participaciones que tenía a la venta el fosforero del café de San Millán.

El servicio ha sido realizado por dos agentes de la brigada móvil.

Hace días que no concurre a su despacho el comisario general Sr. Galván, que ha sufrido una recaída en la dolencia que padece en el rostro.

La brigada para el servicio de investigación de barrios, que dirige el antiguo comisario Sr. Marsal, ha empezado a funcionar...

Como es sabido, tiene por objeto dicha brigada vigilar más o menos cuidadosamente, según lo requiera la condición y antecedentes de cada cual...

Se llevará un padrón ó registro general, donde la Policía anotará las particularidades que observe.

Claro está que dicha vigilancia, que con las personas de vida normal, decente y honrada— para expresarlo con claridad—se limitará a una sencilla anotación...

Nos ha visitado una Comisión de opositores que no han tenido la suerte de aprobar el último ejercicio...

Los opositores a Correos

Nos ha visitado una Comisión de opositores que no han tenido la suerte de aprobar el último ejercicio...

Los opositores a Correos

Nos ha visitado una Comisión de opositores que no han tenido la suerte de aprobar el último ejercicio...

Los opositores a Correos

Nos ha visitado una Comisión de opositores que no han tenido la suerte de aprobar el último ejercicio...

Los opositores a Correos

Nos ha visitado una Comisión de opositores que no han tenido la suerte de aprobar el último ejercicio...

Los opositores a Correos

Nos ha visitado una Comisión de opositores que no han tenido la suerte de aprobar el último ejercicio...

Los opositores a Correos

Nos ha visitado una Comisión de opositores que no han tenido la suerte de aprobar el último ejercicio...

Los opositores a Correos

Nos ha visitado una Comisión de opositores que no han tenido la suerte de aprobar el último ejercicio...

Los opositores a Correos

Nos ha visitado una Comisión de opositores que no han tenido la suerte de aprobar el último ejercicio...

Los opositores a Correos

Nos ha visitado una Comisión de opositores que no han tenido la suerte de aprobar el último ejercicio...

Los opositores a Correos

Nos ha visitado una Comisión de opositores que no han tenido la suerte de aprobar el último ejercicio...

Telegramas de las ocho de la noche

Guardia asesinado. El alcalde de Algemesi ha telegrafado al gobernador que durante la última madrugada ha sido asesinado un guardia municipal en el patio del Ayuntamiento.

Se cree que el crimen obedece a cuestiones de política local.

Para curar un resfriado en un día tome **LAXATIVO BROMO-QUININA**. El boticario devolverá el dinero si no le cura. La firma de E. W. GROVE se halla en cada caja.

La Unión gremial. (Sábado, tarde.) Esta tarde a las cinco se han reunido en el local social los delegados y presidentes de las entidades adheridas a la Unión gremial.

El objeto es celebrar junta general extraordinaria para tratar del ofrecimiento de los conservadores, Comité de Defensa Social e integradas de concederles un sitio en la candidatura que presentarán.

Reunión municipal. Acabó de empezar la tercera sesión de la Junta de vocales asociados en el Ayuntamiento con las mismas precauciones de ayer.

La plaza y los alrededores ofrecen el aspecto de costumbre, aparte la presencia de los agentes de la autoridad.

En el salón hay escaso público, apenas las dos terceras partes de los que caben en el local.

La Junta de protección a la infancia. Esta mañana se ha reunido en el Gobierno civil la Junta de protección a la infancia, bajo la presidencia del gobernador y con asistencia del alcalde.

Se acordó proceder a la recogida de los pobres, que de nuevo vuelven a pulular por las calles.

Se facilitará albergue a los que no son de esta ciudad mientras se tramita el expediente para enviarlos a las provincias de su procedencia.

Así han ofrecido el gobernador y el alcalde ordenarlo a sus respectivos subordinados.

El Sr. Dato. A las tres de esta tarde, invitado por la Junta de Obras del puerto, ha ido el Sr. Dato a visitar las obras.

Le acompañaban el presidente y el ingeniero jefe.

En una lancha automóvil han recorrido los nuevos muelles, el dique, las escolleras del Oeste y la punta del puerto.

El tiempo magnífico ha favorecido la excursión.

La ruptura de una coalición. Sigue el revuelo con motivo de la ruptura del acuerdo de las derechas.

A un conspicuo conservador se le atribuye que el rompimiento es debido a que la Liga regionalista persigue, como siempre, su labor absorbente en Barcelona.

Con esta labor se ha conseguido la destrucción de los partidos de las derechas para recoger luego la Liga sus dispersos elementos.

Sigue diciendo el conservador de referencia que la Liga quiere ser el único órgano político que se entienda con el Poder central, ejerciendo un monopolio y constituyendo un cantón, cosa insostenible.

A la Liga atribuye la división existente entre los caristas y la que hay entre algunos elementos de la derecha.

Ha terminado diciendo el expresado personaje que la coalición de las derechas no tiene más que dos puntos de vista: la defensa del orden y el principio de autoridad, y los intereses de Barcelona contra el estado revolucionario.

De no ser así, no significaría nada, y por eso no pueden aceptar el punto de vista de la Liga ni el predominio de ésta.

Reuniones electorales. Para la próxima semana se anuncian ya reuniones en las barriadas de Barcelona y en otras poblaciones de la provincia, organizadas por los regionalistas, nacionalistas, republicanos y otros elementos que van a las elecciones.

Otra excursión. Mañana, el ex ministro Sr. Dato, invitado por el diputado Sr. Sagner, hará una excursión a Arenys de Mar.

Nueva carretera. Nos comunican de Perpiñán que hoy ha sido inaugurada con gran solemnidad la carretera de aquella población a Cerbere.

Se trata de que esta carretera continúe desde Cerbere a Figueras, para que no se dé el caso, como en la última huelga ferroviaria, de que las mercancías llegadas a Cerbere, por falta de carreteras, no pudieran entrar en España.

La corrida de mañana. CASTELLÓN. (Sábado, tarde.) Reina un entusiasmo grande para la corrida de mañana, llegando gran número de forasteros de Valencia.

Mañana habrá trenes especiales para conducir a los aficionados.

Bombita ha sido obsequiado en Burriana con un banquete.

Los hermanos Gallo se alojan en casa del taurófilo D. José Patuel.

Aguas de Cabreiroá Excelente y pura agua de mesa.

En memoria de Canalejas. PAMPLONA. (Sábado, tarde.) El gobernador civil ha girado al señor conde de Romanones 4.100 pesetas, importe de la suscripción abierta para el mausoleo que ha de erigirse al Sr. Canalejas.

Continúa recaudando cantidades para el mismo objeto.

Movimiento electoral. Aumenta la animación para las elecciones, especialmente en el distrito de Pamplona.

Turistas americanos. ALGECIRAS. (Sábado, tarde.) Ha salido un tren especial con turistas americanos, que, después de visitar la ciudad de Ronda, re-

gresarán esta tarde a Gibraltar, donde les espera el vapor «Laonia», a bordo del cual han venido de América.

Esta tarde llegará otro tren de turistas, de esta misma excursión, los cuales proceden de Granada, Sevilla y Cádiz.

Con la excursión a Ronda darán por terminado su viaje a España, regresando a Nueva York, a bordo del «Laonia».

Un tiempo hermoso ha favorecido la excursión de los turistas, que llevarán de España gratísima impresión.

TES SUPERIORES Importación directa de nuestras marcas «Latorrens» de China. «Punkah» de India. Depósito: Nicolás María Rivero, número 7.

La Princesa Beatriz. PERPIÑAN. Ha llegado, procedente de París, la Princesa Beatriz de Battenberg, madre de la Reina Victoria de España.

Fue recibida por las autoridades.

En la misma estación subió a un auto y marchó a Verrier-Bains, balneario donde permanecerá una corta temporada.

Durante su estancia en el mismo celebráranse varias fiestas.

Un incendio. LYON. Un incendio ha destruido completamente una gran fábrica de tejidos de algodón.

Las pérdidas son muy importantes.

Un regalo al Czar. SAN PETERSBURGO. Con ocasión de las fiestas conmemorativas del aniversario del advenimiento de la familia Romanoff al Trono de Rusia, los Bancos de Moscú y San Petersburgo, unidos, han hecho al Czar el regalo de un millón de rublos.

En el Reichstag. BERLIN. Ha comenzado en el Reichstag la discusión del presupuesto de Marina.

Los socialistas se oponen a su aprobación.

Más Cuerpos de ejército. SAN PETERSBURGO. En vista de los nuevos armamentos alemanes, Rusia va a crear otros tres Cuerpos de ejército en sus provincias europeas.

Los créditos militares. PARIS. Esta mañana, M. Poincaré visitó el Hospital Lariboisiere.

Luego presidió el Consejo de ministros, en el Eliseo, que fue dedicado a la cuestión de los nuevos créditos militares.

Un cheque. PARIS. Esta mañana, en el bulevar Estraburgo chocaron un coche y un tranvía.

Seis personas resultaron heridas.

Wilson. NUEVA YORK. El martes, Mr. Woodrow Wilson comenzó a desempeñar las funciones presidenciales.

No se sabe quienes formarán su Ministerio; pero se asegura que Bryan, el famoso orador y jefe demócrata, desempeñará una cartera.

Invasión mongola? LONDRES. Despachos de Pekín y de Tokio dicen que reina en China y Japón gran alarma.

La causa es que se teme una invasión de los mongoles.

Para evitar la huelga. BRUSELAS. Diversos elementos practicaban gestiones para hacer que el Gobierno conceda el sufragio universal, único medio de evitar la huelga con que amenazan los socialistas.

Deleassé a Berlín. PARIS. La semana próxima saldrá para San Petersburgo el nuevo embajador de Francia en Rusia, M. Deleassé.

Se detendrá en Berlín y celebrará una entrevista con el Kaiser.

Batalla de flores. NIZA. Se ha celebrado la segunda batalla de flores.

Cuatro banqueros presos. PARIS. Han sido presos cuatro banqueros.

Se les acusa de haber estafado a sus clientes.

Las negociaciones de paz Nueva frontera. VIENA. Despachos de Sofía dicen que las nuevas proposiciones de paz de Turquía han sido hechas por mediación del embajador de Rusia en Constantinopla.

Para examinarlas se ha reunido el Consejo de ministros de Bulgaria.

Parece que Turquía consiste en abandonar Andrinópolis, y señala los límites de una nueva frontera, que empezará en el mar Negro y acabará en Buos, dejando Andrinópolis en territorio búlgaro.

Despachos de Londres dicen que allí se considera la paz como inminente.

PLEITOS Y CAUSAS Discordia en un pleito. La Sociedad de Orihuela La Luz contrató con D. Pío Wandosell, dueño de otra fábrica de electricidad de aquella ciudad, cederle varios enseres y máquinas, y, además, el fluido al Ayuntamiento y particulares. Sometida la cuestión a juicio de árbitros, fallaron éstos, determinando que el precio de los bienes vendidos era el de 40.000 pesetas, que Wandosell pagó, y que éste, en término de cuatro meses, había de poner su fábrica en condiciones de servir fluido al Ayuntamiento y a los vecinos, quedándose en otro caso con la fábrica de La Luz, por la cual pagaría 100.000 pesetas, y otras 3.000 mensuales durante el tiempo que suministrara aquel fluido.

Wandosell no cumplió esta cláusula, por que el Ayuntamiento de Orihuela se negó a aceptar la cesión, estimando que los motores de Wandosell no eran suficientes para el consumo del pueblo.

La Luz entonces demandó a Wandosell para que se hiciera cargo de la fábrica y le entregara las 100.000 pesetas convenidas. Se

opuso éste, y el Juzgado del Centro, de esta corte, primero, y la Audiencia después, fallaron de acuerdo con La Luz.

Wandosell promovió incidente, diciendo que de las 100.000 pesetas habían de descontarse las 40.000 entregadas antes, a lo cual se negó el Juzgado por entender que no era el procedimiento adecuado para la petición que se hacía, perdiendo Wandosell también la apelación que interpuso contra el fallo.

Consiguió Wandosell las 100.000 pesetas y pidió a La Luz la entrega de la fábrica, negándose luego a recibirla por no estar conforme con los términos en que se hacía la diligencia de entrega que el Juzgado tuvo por bien hecha, perdiendo también Wandosell la apelación y el recurso de casación entablado, y cobrando La Luz las pesetas consignadas.

Wandosell dedujo demanda ordinaria de mayor cuantía, reclamando a La Luz las 40.000 pesetas que había cobrado con exceso, a cuyos autos se acumuló otra demanda de La Luz contra Wandosell pidiéndole las 3.000 pesetas mensuales de indemnización de perjuicios a que le condenaba el fallo arbitral, mientras no se hiciera cargo del suministro de fluido al Ayuntamiento y pueblo de Orihuela.

El Juzgado del Centro de esta corte falló de acuerdo con lo pedido por La Luz, desestimando las pretensiones de Wandosell. Apelo éste, y el día 25 de noviembre del año pasado se celebró la vista ante la Sala segunda de esta Audiencia, constituyendo el Tribunal cuatro magistrados solamente, entre los cuales hubo discordia al emitir el fallo tan sólo sobre el extremo de la indemnización de perjuicios.

Hoy se ha celebrado vista nuevamente, componiendo la Sala, además de los tres magistrados discordantes, el presidente de la Audiencia y el de la Sala, ausentes entonces. Preguntados los magistrados discordantes si insistían en sus respectivos pareceres, contestaron afirmativamente, y en su vista, informaron sosteniendo los respectivos derechos de sus clientes, el Sr. Wandosell, como apelante, en nombre de Wandosell, y D. Juan de la Cierva, como apelado, en nombre de La Luz.

Niño que mata. Un niño de catorce años jugaba al billar con otros muchachos de su edad en un café de Cizpuzuelos.

Entre dos de los jugadores surgió una cuestión, a la que de momento pusieron término los amigos; pero al día siguiente volvieron a encontrarse; reprodujeron el asunto que la cuestión motivara, y uno de ellos trató de agredir al otro con una navaja.

Se interpuso un íntimo amigo del agresor para evitar que éste consumara la agresión; pero el que esgrimió la navaja, lleno de ira, dio al que sólo como mediador intervenía, una puntalada en la región abdominal que le ocasionó la muerte.

Al procesado le han acusado el fiscal señor Jarabo y el representante particular Sr. Díaz Valero, defendiéndole el Sr. Rodríguez de la Presa.

El Jurado dictó veredicto de culpabilidad de acuerdo con las conclusiones del fiscal, y la Sala condenó al pequeño delincuente a la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional.

El «Tinas» y el «Cefisa». Estos dos distinguidos aficionados de lo ajeno, acompañados de otros tres compañeros suyos, fueron un día al Cerro de la Plata. Esperaron que llegase la noche, y entonces, saltando el muro de una fábrica, entraron en un almacén de carbón, y ya en éste, rompiendo el montante del despacho, penetraron y se apoderaron de 315 pesetas y 50 cajetillas que había en el cajón de la mesa.

Con los autores del robo se sienta en el banquillo la Ojitos, una dama a quien el fiscal considera de encubridora.

A los procesados les ha acusado el fiscal Sr. Laliga, defendiéndolos brillantemente los Sres. Tercero y Prado de Lara.

Sentencia. Hace pocos días se vio una apelación contra una sentencia que condenó a una señora a pagar unas pesetas que le reclamaba otra, como procedentes de materiales y mano de obra invertidos en la construcción de una casa edificada en un solar que resultó ser de la demandada.

La Audiencia, de acuerdo con las pretensiones del distinguido letrado Sr. Agudo López, ha confirmado la sentencia apelada.

Un debut. En una de las Secciones de la Audiencia ha informado por primera vez el joven letrado Sr. Gil Diezma, defendiendo a una mujer acusada de un delito de resistencia.

El nuevo letrado estuvo muy afortunado.

Oposiciones a la Judicatura. Han sido aprobados: D. Rafael Pardo y F. Argüelles, con 8,50 puntos, y D. Juan Alférez Maruri, con 10.

D. Pedro Palomeque Quesada, con 12,25 puntos, y D. Adelardo Pérez Castillo, con 6. Para el lunes están citados los opositores comprendidos en los números del 212 al 300.

ALVAR-ARRANZ

Buzón público

Quejas del vecindario. Existe en la calle de Alcaz (Pacífico) una serie de baches a la entrada, entre los números 2 y 4, que es imposible poder circular por ella en ninguna clase de vehículo.

Que se dé una vueltecita en coche el señor alcalde y veremos si consigue entrar en dicha calle, y verá si nuestra petición es justa.

Yo creo que, aunque no fuese más que un empujón de una losa sola, ¡que no es mucho pedir!, deberían poner en la acera de la izquierda, pues a causa de que existen unos solares, que no se sabe quién es el dueño, estamos obligados los vecinos que vivimos en el barrio denominado de la Regalada (que no somos pocos) a tener que cruzar un verdadero barrizal antes de salir a la calle del Pacífico.—Un suscriptor y vecino de dicha calle.

EL MUNICIPIO Y EL PUEBLO EL MITIN DE MAÑANA

Orden del mitin. Como ya hemos dicho, el mitin de protesta contra la administración municipal y para pedir la supresión del impuesto de inquilinato se celebrará mañana, domingo, a las diez y media de la mañana, en el Frontón Central.

Presidirá el ex concejal Sr. Uceda y hablarán seis oradores.

Como el motivo del mitin está en la conciencia pública y los oradores no necesitarán argumentar gran cosa para una demostración de los temas, se ha limitado el tiempo, a fin de que el acto sea lo más breve posible y pueda terminar a buena hora de celebrar la manifestación.

Esta, como ya se ha indicado, se dirigirá por las calles de Tetuán y Carmen a la Puerta del Sol, y por la calle Mayor, a disolverse en la plaza de la Villa, frente al Ayuntamiento.

Los carteles. En todas las calles de Madrid se han fijado carteles, que dicen:

«Al pueblo de Madrid.»

«La mala administración del Ayuntamiento es intolerable y nos abruma con impuestos escandalosos.»

«Defendámonos con valentía acudiendo al gran mitin popular del domingo 2 de marzo de 1913, a las diez y media de la mañana, en el Frontón Central.»

«Madrileños: ¡Abajo el impuesto del inquilinato!»

«¡Abajo los malos administradores!»

«¡Al mitin, a la manifestación!»

«Acudid el domingo, 2 de marzo, a las diez y media de la mañana, al Frontón Central.»

Las adhesiones. Ascíendian a miles las adhesiones recibidas. Como muchas señoras han mostrado deseos de concurrir al mitin, si asistieran, se les reservarán los palcos o parte de ellos.

Convocatoria. Los representantes de los gremios y de las Sociedades de Madrid que concurrirán a la reunión magna del miércoles, y que dieron su conformidad a los actos de protesta contra el inquilinato y la mala administración municipal, en la imposibilidad de hacer invitaciones personales, ruegan a todos los asociados que concurrán mañana, domingo, a las diez y media de la mañana, al gran mitin del Frontón Central y a la manifestación que se anuncia.

El mitin. La Comisión ha designado a los siguientes señores para que hablen por el orden que se indica:

Sr. Serrano Jover, que dará cuenta de las adhesiones; el Sr. Malata, por varias Sociedades; el secretario de la Asociación de Propietarios, Sr. Prieto; el concejal Sr. Álvarez Arranz, el periodista «Taf», y el senador señor Prast. Hará el resumen el Sr. Uceda.

Aclaración. Es completamente inexacto que, como ha dicho algún periódico, el Centro de Hijos de Madrid desautorizara a su representante, don Alejandro Fernández, que le representa en la Comisión organizadora de la protesta contra el inquilinato.

La Cámara de Comercio. En la última reunión celebrada en la Cámara de Comercio se discutió ampliamente todo lo relacionado con la cuestión palpitante del impuesto de inquilinato.

Se acordó no hacer ninguna demostración con carácter oficial hasta que la Cámara estudio el problema y dejar en libertad completa y absoluta a todos los miembros de ella para que procedan con arreglo a sus convicciones, en relación con los actos que se anuncian.

Artículos y cartas. Son tantos los centenares de cartas y telegramas recibidos con motivo de la protesta pública contra el impuesto de inquilinato, que se necesitaría consagrar varios días el periódico a recoger las fórmulas, adhesiones y protestas.

En todo ese montón de papel hay cosas muy interesantes, que afectan a la vida del pueblo de Madrid y a la organización municipal, que están hechas muy seriamente e inspiradas en un gran espíritu patriótico.

Cuando el abrumador exceso de originales le permita haremos una recopilación de lo más saliente, por si en ella hallan el Gobierno y el Municipio materia útil de estudio.

Entretanto, rogamos a las numerosísimas personas que se dirigen a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA vean en estas líneas un acuse de recibo y una prueba de agradecimiento por las frases que nos dedican.

La Cámara industrial. En atención a las protestas del vecindario contra el impuesto de inquilinato, se discutió ampliamente este asunto, acordándose no enviar representación oficial a los diferentes actos convocados, y que por la Comisión 2.ª se proceda al estudio de los medios necesarios para sustituir, si hubiere lugar a ello, dicho gravamen.

Dice el alcalde. «Excmo. Sr. D. Gumersindo de Azcarate. Mi distinguido y respetable amigo: He leído con gran satisfacción cuanto dice usted en El Imparcial respecto de la cuestión de inquilinato.

Estima usted que el inquilinato no es un arbitrio libre de defectos; cree usted que debe sustituirse por el de repartimiento general, tal como está organizado en el anejo acompañado por el Sr. Navarro Reverter al proyecto de ley presentado a las Cortes en diciembre último, y cree usted, por último, que el Ayuntamiento ha hecho bien en mantener este

año el impuesto de inquilinato; pero con el firme propósito de establecer para el próximo el repartimiento general, reuniendo dentro del actual todos los datos, que son muchos, necesarios para el caso, y haciendo los estudios que requiere la implantación de un recurso nuevo.

Por estimar todos los defectos del impuesto de inquilinato, debido a las exenciones, que le convierten en carga de los menos, y a su forma de exacción, que se presta a los mayores errores y abusos, en 22 de septiembre anterior propuse al Sr. Navarro Reverter su sustitución por el repartimiento general, como consta en la memoria que le entregué y, en la conversación que tuvo, pocos días después, con un repórter de El Imparcial.

El Sr. Navarro Reverter estimó que el repartimiento podía, en efecto, ser una solución, y al lado de una reforma del tanto del arbitrio de inquilinato que creyó debía sustituir a elección de los Ayuntamientos, y de un impuesto especial sobre los vinos, llevó al Congreso el proyecto de ley de que usted habla. Este fue aprobado en el Congreso; pero en el Senado quedó estancado, según se ha dicho estos días en una nota oficiosa del ministerio de Hacienda, por oponerse los conservadores a la aprobación del mismo.

En tal estado las cosas, el Ayuntamiento tuvo que formar su presupuesto y ajustarse a la ley de 12 de junio de 1911.

Yo propuse la supresión del inquilinato y su sustitución por el repartimiento. La mayoría de la Comisión de presupuestos se opuso a lo primero, mientras no se preparase lo necesario para el planteamiento del sustitutivo. Surgió entonces la transacción obligada en un caso en que era de todo punto indispensable no prescindir de cinco millones de pesetas, y esa transacción fue establecer el repartimiento general por un millón de pesetas y por vía de ensayo, a fin de formar la matrícula, reunir todos los datos necesarios y hacer el estudio previo para suprimir en el año 1914 el inquilinato y dejar sólo el repartimiento, o sea el impuesto ideal, el más científico, el más justo y el más constitucional.

Comprenderá usted cuán grande es mi reconocimiento hacia usted, que, sin pensarlo, acaso, y sin intentarlo, desde luego, ha puesto el sello de la extraordinaria autoridad de su competencia y talento a la obra realizada por el Ayuntamiento y por mí.

Se repite de usted, como siempre, atencísimos amigos y seguro servidor, q. b. s. m., Joaquín Ruiz Jiménes.

SOLUCIONES

El Sr. Lerma, secretario de la Cámara Sindical del Automovilismo, nos envía la siguiente nota:

«Es indudable que las Compañías ferroviarias y las Empresas de transporte son las que contribuyen en primer término al desarrollo y fomento del comercio e industria en general, pero son también las que hacen que el pavimento de Madrid sufra más deterioros por el constante movimiento de viajeros y mercancías. Por tanto, deben estar obligadas dichas Empresas a cooperar a la realización de este proyecto, ya que para ello no se les exige sacrificio alguno en metálico.

Basta con que dirijan una orden circular a todas las estaciones, estableciendo un impuesto o gravamen a las expediciones y billetes expedidos únicamente de y para Madrid, en concepto de peaje o como quiera llamarsele, y crear una casilla en los impresos del tráfico e Intervención y Estadística, para hacer constar en ellas las cantidades que recauden por tal concepto. De esta manera se hace un control sencillo, dada la buena administración que tienen todas las Compañías de ferrocarriles.

El impuesto o gravamen puede ser:

Viajeros. 0,10 pesetas a cada billete de y para Madrid, dentro del límite de esta provincia. 0,25 pesetas para cada billete que proceda o salga de esta provincia.

Mercaderías. 0,10 pesetas a cada expedición de salida o llegada, desde 1 a 100 kilos. 0,20 ídem ídem ídem, desde 101 a 200. 0,30 ídem ídem ídem, desde 201 a 300. 0,40 ídem ídem ídem, desde 301 a 400. 0,50 ídem ídem ídem, desde 401 a 500. 0,60 ídem ídem ídem, desde 501 a 600. 0,70 ídem ídem ídem, desde 601 a 700. 0,80 ídem ídem ídem, desde 701 a 800. 0,90 ídem ídem ídem, desde 801 a 900. 1,00 ídem ídem ídem, desde 901 a 1.000.

Y así sucesivamente hasta llegar a los diez mil kilos, que es el vagón completo, que pagaría diez pesetas, o sea una peseta toneladas.

Este impuesto lo paga sin sentir el viajero, comerciante o industrial, y las Compañías pueden y deben hacer la recaudación sin gastos de ninguna clase.

Del mismo modo que el Ayuntamiento cobra el impuesto de carruajes a particulares e industrias (automóviles, coches, carros, camionetas, bicicletas, etc.), ¿por qué razón no le impone a los coches del tranvía, siendo éstos los que más utilizan la vía pública?

Los automóviles pagan a razón de doce pesetas cincuenta céntimos por cada caballo de fuerza del motor. Calculando mil coches tranvías, a 30 caballos cada uno, deberían pagar al año 625.000 pesetas; pero si se tiene en cuenta que se trata de una industria, puede rebajarse el 50 por 100 de este cálculo, con lo cual, no obstante, obtendría el Ayuntamiento una cantidad anual de doscientas cincuenta mil pesetas.—Luis Lerma y Domínguez.»

GRAN HOTEL DE PARIS PUERTA DEL SOL Habitación sin pensión desde 6 pesetas. Habitación, pensión y baño desde 18 pesetas.

EUFORIA

Dice «Diario Universal», después de copiar lo que decíamos acerca de la palabra euforia:

«Muy ingenioso, muy chispeante; pero ¡se han lucido los lectores de LA CORRESP si han creído a ese señor bajo su palabra!

Euforia es una voz híbrida, que procede del griego eu, bien, y del latín fero, tuli, latum, llevar.

Significa, pues, «llevar bien la vida», es decir, marchar normalmente, «se porter bien», como dicen en Francia. Y en Medicina suele llamarse euforia a esa sensación confusa de bienestar que el simpático y otros nervios dan al organismo cuando todas las funciones se verifican normalmente. De lo cual resulta que la frase del señor conde de Romanones no pudo estar mejor aplicada.

JUTALO.»

Perdone el colega. Euforia no es voz híbrida, y no viene del latín. Es absolutamente griega. Tan griega, que los griegos decían, dicen y dirán euforia cuando quieren decir fecundidad, fertilidad, abundancia.

Tan griega es, que en el Diccionario de Chasang, por ejemplo, página 425, encontrará Jutelo la palabra euforia, derivada de la raíz eufor, ser abundante, que da luz a los adjetivos euforos, eufóricos y eufóricos, al adverbio euforos, y a la palabra sustantiva euforias de la primera declinación.

Euforia no se compone del elemento griego eu y del latín fero. Se compone de la partícula eu y del verbo foreo, del cual se deriva el latín fero.

Ya ve Jutelo, como en esta casa, no hablamos a tontas y a locas.

Euforia, significa fecundidad, abundancia, fertilidad, y no otra cosa.

A menos, que los griegos no sepan lo que es euforia y sus diccionarios estén equivocados.

Solamente tiene otro significado euforia, cuando se quiere decir en sentido familiar que una cosa es fácilmente dirigible, ó de cómoda conducción.

Así, por ejemplo, un rebaño de borregos se lleva en Grecia con euforia.

Por lo demás, crea Jutelo que en la aclaración no hay ánimo de molestar. Hay solamente el deseo de que las gentes sepan que es euforia, y de que el conde de Romanones prescinda del libro en donde haya aprendido una falsa definición de euforia.

Y con respecto a su significado botánico y zoológico, á lo dicho ayer nos atenemos. Abra Jutelo cualquier buen diccionario, y allí hallará á la simpática Sapindacea Sapinea, y á los no menos simpáticos Lamellicornios Coprinos.

¡Por cierto, que Coprino, viene de Kopro, que quiere decir basura, y por extensión, basurero!

KEKRIMENOOS.

Nota.—El error ha sido producido sin duda alguna, por haber leído alguien bit-euforia; esto es abundancia de vida, ó uicias-euforia, abundancia de salud. Han tomado la parte por el todo. Es decir que lo mismo puede haber euforia de salud, que euforia de enfermedad.

¿Está claro?

Tan claro es, como claro resulta el nombre de la medicina Euphorina. Se llama así, por la planta Euphorbia y no por otra cosa.

UNA CONFERENCIA

Esta tarde, á las cuatro, ha dado en el aula número 8 de la Universidad Central una notable conferencia sobre Derecho internacional privado el ilustre profesor argentino don Alcides Calandrelli, que fué escuchado con aplauso por el profesorado y los alumnos de la Facultad de Derecho.

En el público había muchos argentinos y algunas señoras.

El rector, Sr. Conde y Luque, hizo la presentación de Calandrelli, encomiando sus indiscutibles méritos, que le dan grandes prestigios en el profesorado de la Argentina.

El disertante expuso la evolución científica, los antecedentes históricos, y las soluciones y las tendencias encarnadas en los Códigos argentinos, deduciendo de todo ello que éstos ofrecen los caracteres más liberales y humanitarios, consagrando los principios de inviolabilidad y de propiedad de igual modo para los argentinos que para los extranjeros.

Hizo notar que aquella República ha sido la primera que ha codificado el Derecho internacional privado.

SUCESOS DEL DIA

Una niña herida.
De una pared de la calle del Ferrocarril se descolgó un gran trozo, que fué á caer sobre la niña de cuatro años Telesfora López Grande, que resultó con una herida de pronóstico reservado.

Ladrón detenido.
El guardia municipal núm. 334, Mariano Marsilla, fué prevenido ayer tarde por la portabastión de que un sujeto que acababa de salir de allí había cometido un robo de ropas en las guardillas.

El citado guardia, secundado por el de Seguridad 664, salió en persecución del ladrón, que iba á perderse entre los viandantes que á dicha hora invadían aquellos lugares.

Descarga eléctrica.
El electricista Santiago Vale se encontraba esta mañana subido á un poste de la línea de circunvalación, cuando, á consecuencia de una descarga eléctrica, cayó al suelo.

Se produjo contusiones y heridas de pronóstico reservado.

Incendio.
En la calle de Manzanares se declaró un incendio, que careció de importancia y que duró muy poco, por la rápida y eficaz intervención de la brigada de bomberos.

Una mujer ahogada.
Del estanque grande del Retiro fué extraído esta tarde el cadáver de María Mayo, de setenta años, que vivía Juan de Mena, 12, bajo, y que se cayó al agua.

Caída.
En la calle de Sagasta sufrió una caída el mozo de una casa de transportes, que iba en el carro, y se produjo una herida de pronóstico reservado en la cabeza.

NOTICIAS GENERALES

El conde del Asalto y el marqués de Guadalmina han cumplimentado á S. M. el Rey.

S. A. el Infante D. Alfonso ha hecho hoy algunos vuelos en un monoplano.

La Infanta doña Isabel y la Archiduquesa del mismo nombre han ido á Alcalá de Henares en automóvil. Visitaron el Archivo y lo más notable de la población.

El diputado por Algeciras, nuestro querido amigo D. José Luis Torres, fué recibido en audiencia por S. M. el Rey.

El Sr. Torres habló largamente al Monarca de las mejoras llevadas á cabo últimamente en el distrito, por el que tanto y con tan grande eficacia trabaja el diputado, y le dió cuenta de la reciente inauguración de la Escuela de Artes y Oficios en La Línea, obra de verdadera importancia para aquella comarca.

El Rey mostró gran interés por todos esos pueblos, felicitándose de su creciente prosperidad.

Nuestro querido amigo D. Eduardo Piñero pasa por el dolor de haber visto morir á su hija Fidéla, víctima de cruel dolencia.

Le enviarnos nuestro pésame más sentido.

La Comisión de la Cruz Roja del distrito del Congreso-Hospicio ruega á las muchas personas que la encomiendan el traslado de enfermos ó heridos, se sirvan dar los avisos por lo menos con doce horas de anticipación, en su domicilio, Infantas, 23, de siete á ocho y media, y de diez á doce de la noche.

Nuestro querido amigo el Dr. D. Juan Manuel Bravo tiene un padecimiento en los huesos de la cara que exige una operación que le será practicada uno de estos días.

Esperamos y deseamos vivamente su pronto restablecimiento.

En el subexpreso de ayer llegó á Madrid, alojándose en el Hotel Palace, la eximia poeta francesa Mme. Jane Catulle Méndes, que como hemos anunciado á nuestros lectores, viene á dar dos conferencias en el teatro de la Princesa.

En la estación del Norte recibieron á la ilustre viajera María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

Relevantes personalidades de la Prensa y altas representaciones de la colonia francesa acudieron al Palace Hotel á dar la bienvenida á Mme. Jane Catulle Méndes.

La primera conferencia se verificará el viernes 7 de marzo, por la tarde.

El señor marqués de Viana, por orden de S. M. el Rey, ha regalado dos llamas al Ayuntamiento, con destino al Parque Zoológico del Retiro.

LA COMPANIA DE MADERAS. Madrid (ARGUMOSA, 14), teléfono 680. Santander, Bilbao, Gijón, «San Juan» (Avilés), Pasajes.

Después de penosa enfermedad, ha fallecido hoy en Yunquera (Guadalajara) D. Antonio Jiménez Verdejo, reputado y sabio médico titular de dicha villa y vicepresidente de la Comisión liquidadora del Montepío de Médicos titulares, quienes seguramente han de sentir su muerte por tanto como le deben.

A su distinguida familia enviarnos nuestro más sincero pésame.

El maestro Bretón recibe innumerables enhorabuena por el éxito de su obra *Tabaré*. Un telegrama de Rio Janeiro dice así: «Glorioso aplauso.—Zorrilla.»

De Méjico, á pesar de los graves sucesos que allí se desarrollan, le han pedido al maestro informaciones de su ópera y un autógrafo.

No olviden nunca las pastillas del Dr. Andreu, si tienen tos y quieren curarla pronto.

Para la novillada á beneficio de la familia de *Dominguito* se han ofrecido 36 novilleros. Se verificará un sorteo para designar los seis matadores.

Se sortearán por grupos con arreglo á las regiones de donde sean naturales los diestros con el fin de que cada diestro encargado de la muerte de los novillos sea de una región distinta.

El ganado que se lidiará pertenece á la ganadería de Clairac.

Probablemente banderilearán los Bombita, los Gallo y Vicente Pastor.

La nueva Sociedad comercial de Cuatro Caminos, de reciente creación, inaugurará el próximo domingo 2 de marzo, en sus salones de la calle de Hernani, 15, las reuniones organizadas para recreo y solaz de sus asociados.

Tanto estas reuniones como las que las sigan en domingos y días festivos sucesivos, serán con carácter familiar, reservándose la directiva el derecho de admisión.

La inauguración con carácter oficial se verificará á mediados de marzo.

La Junta directiva de la Federación Taquígráfica Española ha quedado constituida del siguiente modo:

Presidentes honorarios: conde de Romanones, D. Eugenio Montero Ríos y D. Julio Burell; presidente, D. L. R. Cortés; vicepresidente, D. J. Redondo; tesorero, D. J. M. Nacarino; bibliotecario, D. J. A. Torá; secretario, D. N. Torres, y vocales, los señores Alisedo, Fonsdeviela, Arconada, Merino, Gugel, Sixto, Soto y Roca.

El Sr. G. Entrerrios ha sido nombrado presidente honorario, y socios honorarios los señores Skerret, Alisedo y Avancini.

El domingo 2 de marzo, á las seis de la tarde, se verificará en el Ateneo de Madrid la 14.ª conferencia de las tituladas «Florilegio de poetas castellanos», en la que disertarán sobre: «Caro y Fernández de Andrade», por Fernández Fortún.

«Meléndez Valdés», por D. Luis Bello.

«Zorrilla», por D. Víctor Said Armesto.

EN EL ATENEO

Continuó ayer en la Sección de Ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid la discusión de la Memoria presentada por el secretario Sr. Galarza, sobre «El problema feminista en España», discusión que excita gran interés en la docta casa.

Usó ayer de la palabra el Sr. D. Carlos Merino, hijo de los condes de Sagasta, que pronunció un discurso muy notable, estudiando la situación de la mujer en las diversas épocas de la Historia, la instrucción que recibía, la autoridad que en determinados momentos representaba, los modos con que aquellas sociedades atendían á su mejoramiento y cuidado, y, comparando luego este estado de la mujer con su estado actual, deduciendo que hoy es objeto de menor consideración; que está en muchos casos más abandonada, y que es preciso darla una educación que no haga de ellas marisabidillas, pero sí que las ponga en condiciones de poder ganar la subsistencia si la necesitan.

El público, que llenaba materialmente el salón de actos del Ateneo, aplaudió mucho y muy sinceramente al joven orador, que realizó los méritos de su trabajo con la modestia de su actitud y con la sinceridad de los sentimientos que expuso ante el auditorio.

ALCANCE POLITICO

En Lhardy se ha verificado el almuerzo con que los representantes vascos han obsequiado al señor ministro de Hacienda, al subsecretario y á los directores de este departamento que han tomado parte en los trabajos para determinar la cifra con que habían de contribuir en concepto de utilidades las entidades navieras de Vizcaya.

La recaudación en Hacienda ha ofrecido en el mes de febrero último un resultado satisfactorio en extremo.

Ha tenido un aumento, con relación á igual mes del año anterior, de 9.513.293 pesetas.

CONSEJO DE MINISTROS

A LA ENTRADA

A las seis de la tarde se han reunido los ministros en la Presidencia.

El Sr. Navarro Reverter manifestó que por haber tenido que retrasar su llegada un delegado francés, no vendrán hasta el día 6 los delegados franceses é ingleses que han de reunirse en Madrid, en unión de los españoles, para tratar de la internacionalización de Tánger.

Añadió que el embajador de Francia no regresará á Madrid hasta que haya sido aprobado el Tratado por las Cámaras francesas.

Ha recibido el ministro de Estado muchas felicitaciones por los decretos referentes á Marruecos, entre ellas, las de los Centros africanistas.

El ministro de la Guerra dijo que había recibido un telegrama de Tetuán de las doce del día de hoy, diciendo que no ocurre novedad en la plaza ni en las posiciones.

Los demás ministros manifestaron que el Consejo sería para tratar del expediente de riegos del Alto Aragón y de la catástrofe de Gijón.

A LA SALIDA

Después de las ocho de la noche terminó el Consejo.

El Sr. Alba facilitó la siguiente nota oficial:

«El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje á Gijón, de la inspección realizada en el lugar de la catástrofe y de los actos todos en que ha intervenido, en representación del Gobierno.»

Expedientes:

Concurso para arriendo de local con destino á Telégrafos en Granada.

—Presupuesto adicional para la terminación de las obras en el trozo sexto de las de defensa de Sevilla.

—Expropiación del término municipal de Aller (Oviedo).

—Obras del puente sobre el Guadalquivir, en la carretera de Pedro Abad á Villanueva de Córdoba.

—Negociación de Deuda para cumplir la ley de 30 de julio de 1904, por valor de un millón de pesetas.

—En el proyecto de riegos del alto Aragón se acordó de conformidad con las conclusiones de la mayoría del Consejo de Obras públicas, agregando á la segunda conclusión que antes también de otorgarse, si procede, la concesión por subasta y de que se habiliten por las Cortes los créditos necesarios, y además de los informes de la regla 7.ª de la real orden de 22 de enero de 1902, se comprueben por una Comisión de inspectores del Cuerpo de ingenieros de Caminos la extensión de la zona regable y los recursos hidráulicos de las cuencas alimentadoras de los pantanos.

Esta misma Comisión examinará é informará el nuevo presupuesto rebajado que el peticionario debe presentar, y el ministro de Fomento dictará las disposiciones complementarias que requiera la ejecución de este acuerdo.»

AMPLIACION

Los ministros insisten en que el Consejo se había dedicado casi por entero al asunto de los riegos del Alto Aragón, y que el acuer-

do del Consejo, sin alteración alguna y transcrita literalmente, se había llevado á la nota oficiosa.

Hechas las comprobaciones, iráse á la ejecución de las obras por subasta, solicitándose de las Cortes los créditos oportunos.

*
Se ocuparon los ministros en extremos relacionados con el protectorado en Marruecos, y cambiaron también impresiones sobre los mítines y otros actos anunciados para mañana en Madrid.

EN LA ZARZUELA

Las "soirées Fémina,"

Muy cerca de las nueve de esta noche ha terminado en el teatro de la Zarzuela la primera de las *soirées Fémina*.

La Goya, por estar emocionadísima, según nos manifestó Pastora Imperio, no ha podido leer la conferencia sobre el género ínfimo, que se ha repartido después entre el público.

Esto produjo una ligera contrariedad, pues hubiera sido lo más saliente de la tarde, sin duda. Pero pronto nos dieron un espléndido desquite, con diversos números de gran repertorio, la misma Goya, Adelita Lulú y Pastora Imperio, las tres aplaudidísimas.

Completaron el programa la zarzuela *El barbero de Sevilla* y dos intermedios musicales de Caballero y Jiménez.

Durante un descanso, se llenó el bar de la Zarzuela de distinguidas damas, que tomaron el té.

El teatro estaba completamente lleno.

En otras ediciones daremos más detalles.

C.

ULTIMA HORA

Vendedores tercios.

VALENCIA. (Sábado, tarde.) Los vendedores de productos del campo de Játiba, en señal de protesta contra la creación por el Ayuntamiento de arbitrios sobre pesas y medidas para realizar sus transacciones.

Esta decisión creó al Ayuntamiento una situación difícil, habiendo pasado el asunto por varias contingencias.

Recientemente salió de la cárcel el alcalde de Novela, al que se le acusaba de haber malversado 95 pesetas de los fondos municipales.

Apenas en libertad, ha dado una orden prohibiendo la celebración de mercados en la Plaza Mayor de Novela.

Los vendedores de Játiba, en vista de ello, han acordado trasladarse al pueblo próximo de Llosa de Ranes.

Todo antes que ceder ante las exigencias del Ayuntamiento de Játiba.

Lo de la Tórtola.

Ha quedado satisfactoriamente arreglado el incidente de la Tórtola Valencia.

Como la genial artista se quejaba de que el cuarto que le destinaban como camerino no estaba limpio, todo ha quedado arreglado con un barrido.

Tórtola debutará esta tarde, y hay gran expectación por admirar sus danzas.

La vuelta á Francia.

PARIS. Hoy ha salido la caravana automovilista que va á dar la vuelta á Francia. La forman 32 automóviles.

Choque.

NEWCASTLE. Ha chocado una locomotora con un tren eléctrico.

Han resultado 35 heridos.

La Mi-Carême.

PARIS. La reina de las reinas obsequiará mañana con una fiesta á los representantes de Italia.

LA GUERRA EN LOS BALKANES

La cesión de Andrinópolis.

PARIS. Se confirma que Turquía parece dispuesta á acceder á las pretensiones de las Potencias.

Cederá Andrinópolis.

La Prensa turca prepara á la opinión para que no se oponga á esas concesiones.

Las impresiones en el ministerio de Negocios de Francia son favorables.

Combate.

ATENAS. En Molite ha habido un combate entre griegos y turcos.

Estos tuvieron 112 muertos, entre ellos ocho oficiales.

Los griegos les hicieron 190 prisioneros.

ESPECTACULOS

EL CARTEL PARA EL DIA 2.

REAL.—9. función 76 de abono, 44 del turno 2.ª, Tabaré.

ESPAÑOL.—4.30. Amo y criado y Amor á oscuras 9 (popular), Elcitra.

COMEDIA.—5. El premio Nobel y La Argentinilla.

9.30. El premio Nobel y La Argentinilla.

PRINCESA.—5.30. Cuando florecen los rosales y El caprichito.

9.45 (beneficio de Eduardo Marquina). El caprichito y última representación de Cuando florecen los rosales.

LARA.—4.30. Abuelo y nieto y Un negocio de oro (tres actos).

9.30 (sencillo). Un vaso de agua.—10.30 (doble). Un negocio de oro (tres actos).

AVISOS UTILES

FERINOL, cura BRONQUITIS, TOS FERINA y toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y crónicos. Venta: Centros de Específicos y Farmacias.

CURACION del DIABETES
EL VINO URANIADO PESQUI hace disminuir de un gramo por día el Azúcar diabético.
Da fuerza y vigor, calma la sed y impide los accidentes diabéticos, gangrena, antrax, etc., etc. — En venta en todas las farmacias.

Dejar al dolor de muelas que se apodere de nuestro organismo, estando á mano el inimitable *Licor del Folo*, es dejar á un incendio que consuma nuestros bienes, teniendo á nuestra disposición las cataratas del Niágara.

Tos, garganta, Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

COMPANIA IBERICA—LABORADOS DE ZINC: Cúpulas, Decorados, Mansardas, Techos, Torreones, etc.

Perlas y brillantes

Oro, plata, platino, papeletas del Monte y toda clase de alhajas; la Casa que más paga, es el sucesor de Camilo Orgaz.

13 — CIUDAD RODRIGO — 13

Millones de esponjas

pescadas con barcos propios. Ceperilla fina, plumeros, escobones, limpiabarras, etc.

RONUK, brillo ideal para suelos. Perfuma, desinfecta. Abonos. Servicios sueltos.

FILTROS DELPHIN, de elemento macizo. ALEXIADES, Infantas, 13. Teléfono 3.062.

APOLLO.—4. La revoltosa, Alpine el Singers, La alegría de la huerta y Los cadetes de la Reina.

9. La revoltosa.—10.5. La alegría de la huerta y Alpine el Singers.—11.30. Los cadetes de la Reina.

ZARZUELA.—4. Molinos de viento.—5.15 (doble). Las dos Princesas.

9.15. La hija del mar.—10.30. Molinos de viento.—11.30. El barbero de Sevilla.

ESLAVA.—4.30. El conde de Luxemburgo.—7. La tirana.

10.45. La tirana.

COMICO.—4 (doble). La misa del gallo (dos actos).—6.15 (doble). La misa del gallo (dos actos).

10.30 (doble). La misa del gallo (dos actos).

CERVANTES.—4.30. Camino adelante (dos actos). Trampa y cartón (dos actos y varias pefullas).

9.45 (sencillo). Fortunato (tres cuadros).—11 (doble). Camino adelante (dos actos).

GRAN TEATRO.—5. Gran función de despedida de Watry, con nuevos experimentos.

10. Despedida de Watry y su compañía.

NOVEDADES.—9.45. El banderín de la 4.ª.—5. El golfo de Gumes.—6.15. La novia del torero.—7.30. El gitano.

9.15. La señora Barba-Azúl.—10.30 (doble). El gitano y La suelta de la fena.

GRAN VIA.—4.30 (doble). El fresco de Goya y la Troupe japonesa The Famous Ringo's.—5.30 (doble). Lystra y S. M. el Cupón.

9.30 (doble). El coronel Gastión.—11.30 (doble). Troupe japonesa Ringo's y S. M. el Cupón.

COLISEO IMPERIAL.—12 á 1, matines con regalos.—3 y 8.45, películas.—4. Los corridos.—5. El noveno mandamiento (especial).—6.30. María del Carmen (especial).—9.30. Vencedores y vencidos.—10.30. Juan José (especial).

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal Cinema. Sección continua de 4 á 12.30. Nuevos programas á diario. Lunes por la tarde, gran moda. Jueves y domingos, matinee infantil con regalos.—Exits Sobre la división y La bolsa de oro. En breve Jesús Nazareno y Duico.

SALON DORE (Alcázar, 60, y Santa Isabel, 3).—Todos los días sección continua de 4 á 12.45. Los domingos, desde las 3, por secciones.

CINEMA X.—Sección continua de cinematógrafo de cinco de la tarde á una de la noche.

Lunes, moda—Jueves, gran gala.

IDEAL POLISTILO (Villanueva, 28).—Abierto de 10 á 1 y de 3 á 8.—Palmas.—Sección continua de cinematógrafo de 5 á 8.—Martes y viernes, moda.—Jueves, dedicado á los niños con programas especiales y carreras de cintas.

CHANTECLER.—Sección continua de cinematógrafo y cambio diario de películas.—Los domingos sección de tarde.

PETIT-PALAIS.—Desde las 5.30 de la tarde, variada repertorio y estreno de películas.

BENAVENTE.—12. Gran matinee infantil con regalo de juguetes. De 3.30 á 12.30, secciones de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

TEATRO NUEVO.—Grandes atracciones cinematográficas.—Estrenos los lunes y jueves de películas sensacionales.

TRIANON-PALACE.—Desde las 4.30, grandes secciones de cinematógrafo y variadas por una escogida compañía internacional.

SALON REGIO.—Cinema-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 á 12.30.—Jueves, matinee con regalos.—Martes y viernes, funciones populares.

MADRILEÑO.—Desde las tres de la tarde, grandes secciones de variadas por una escogida compañía.

SALON MADRID.—6 y 7 (gran moda). Selecto programa de cinematógrafo y variadas.

A las 10, 11 y 12.—Extraordinario y sensacional desfile entre Angélica Solsona, Chelito y Preciosa.

CINE-DORA (antes teatro de la Latina, Toledo, 62).—Secciones continuas de cinematógrafo de 4 á 12.30 los días laborales; los festivos, por secciones, desde las tres de la tarde.—Lunes y viernes, sensacionales estrenos, con cambio completo de programa.—Jueves, por la tarde, secciones especiales para niños á cinco céntimos.

PLAZA DE TOROS.—3.30. Corrida de novillos, en la que se lidiarán seis novillos (descho de henta y cerrado), de la ganadería de D. José Busano, de Palazuelo de Vedija (Valladolid), que serán lidiados y estoqueados por los espadas Carlos Lombardini, Eusebio Fuentes y Francisco Ferrer (Pastor), con sus respectivas cuadrillas.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

ANEMIA-CLOROSIS
APROBACION DE LA ACADEMIA
de
MEDICINA DE PARIS

Pildoras y Jarabe
BLANCARD

Blancard DOSIS: 2 á 6 Pildoras
1 á 3 Cucharadas

DEBILIDADES-ESCROFULAS

Gran Fábrica de yesos puros
LA VASCONGADA
 Capital: 750.000 pías.
 Ferrocarril propiedad de la Sociedad
 Fabricación en Valdecañas Depósito y muelles en Madrid
PLAZA DE CASTELAR, 5 F. C. de Valdecañas.-Canteras.
 Teléfono 1.048. Teléfono 1.295.

PRECIOS
 600 kilos de yeso negro corriente..... 8,00
 Id. especial..... 9,00
 Quintal id. blanco..... 1,25
 Yesos puros especiales para enrasillado y bovedillas.
 Oficinas administrativas **ALMIRANTE, 16**, bajo izquierda
TELÉFONO 2.931

PASTILLAS PECTORALES
G. F. MERINO & HIJO
 0,50 Ptas. PAQUETE

LAS
Grajeas Rabuteau

son el remedio por excelencia,
 y de una eficacia jamás desmentida;

CONTRA:

la **Anemia**, los **Colores Pálidos**
 el **Agotamiento**, el **Cansancio** por **Exceso de Trabajo**
 el **Empobrecimiento** de la **Sangre** y las **Convalecencias**

Las GRAJEAS del célebre Doctor RABUTEAU han merecido la
 alta aprobación de las celebridades médicas del mundo entero.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



KEFIR

Leche fermentada del Cáucaso
 Es el alimento conocido como
 más digerible para los enfermos
 crónicos del estómago. Muy
 indicado para los tubercu-
 losos durante el régimen de
 superalimentación.

LAS PROPIEDADES DEL
KEFIR
 SE RESUMEN EN
 Salud, Belleza, Juventud y
 Larga vida.

LA INDIA
 12--MONTERA--12

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

A los profesores, oradores, opositores y estudiantes.
ADQUIERE EN EL ACTO PRODIGIOSA MEMORIA
 aplicando al estudio el sistema mnemotécnico original
 del Dr. Ros Rafael, Catedrático del Instituto de Gramá-
 tica. Explicase en su libro "Mnemotécnica" (primera
 obra de este género). Texto en 4.º, ilustrado con 107 grabados
 intercalados y de conjunto, dos sobre conejo y uno sobre
 vegetal. -Precio, 5 pías.-Certificado 1,35 más. Dirijan los
 pedidos al autor, calle de San Antonio, 29, C. Guadalupe.

SI MIENTES de 1.º Hortalizas, flores y forra-
 ras de todas clases y países. Alfalfa
 de Provenza, maíz king, philip blanco, el más pro-
 ductivo. Casa importante. Hortaliza, 90-92. R. Díaz, Madrid.

Sobrestantes de Obras Públicas
 Obra completa de preparación ajustada al último pro-
 grama, 10 pías. Ferrocarriles. Construcción y conservación
 de la vía. -F. Oliva, 4 pías. -Huertas, 16, F. Fé y librerías.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
 de Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

Salidas en el mes de marzo.
PARA SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
 De Barcelona, el 2 y 16. De Valencia, el 3 y 16. De Alca-
 ría, el 4 y 17. De Málaga, el 5 y 17. De Cádiz, el 7 y 18.
PARA CANARIAS, ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS
 De Barcelona, el 5 y 20. De Valencia, el 6 y 22. De Málaga,
 el 8 y 24. De Cádiz, el 10 y 26. -Esmeralda servicio para pasaje
 en todas clases. -ASISTENCIA MEDICA GRATUITA.

SOLITARIA
 CURACION CIERTA en DOS HORAS con los
GLÓBULOS SECRETAN
 REMEDIO INFALIBLE
 Adoptado en Hospitales de París
 DEPÓSITO: 17, Rue Cadet, PARIS.

SOLUCION SANCHEZ SANTANA
 GLICEROFOSFATO DE CAL, TERPINOL, CRE-
 SOTOL Y BERBERINA, 2 pías. 1.º y 3.º granulado.
 Es la preparación más racional y científica para
 curar los catarros crónicos, la debilidad general, la
 tuberculosis en su 1.º y 2.º grado, la bronquitis. Ha
 obtenido tres grandes premios y tres medallas de
 oro en Exposiciones Internacionales de Higiene. En-
 todas las farmacias. Autor, Laboratorio, PEZ, 11, y
 Arenal, 15. Desde 8 frascos se mandan sin aumento.

NARDOS AMERICANOS
 de flor grande y tallo bajo. Los más olorosos, simientes
 seleccionadas de flores, hortalizas, árboles, arbustos,
 plantas forrajeras y prateras. Catálogos ilustrados.
 Antigua casa Bayez y Salloties. -Hortaliza 27, Madrid.

Debilidad sexual
 (Mal llamada impotencia por algunos explotadores), es-
 permatorrea, vértigos, mareos, tristezas, irritabilidad ner-
 viosa y demás síntomas, se cura en poco tiempo con el Ner-
 vional Mon. Pedir a su autor, Monreal, Escorial, 42 y
 consultar dudas. -CINCO PESETAS CAJA Correo, 530

RELOJITOS
 de plata, 9 pías; de acero, 7 de
 de caballero, 5. Pulsera-reloj de
 de platero, 10. De pared, regula-
 dores, 15. Composuras, garan-
 tiada un año, precios siguientes:
 Limpieza..... 2,00 pías.
 Cuidado..... 2,00
 Cilindro de reloj..... 2,00
 Espiral..... 2,00
 Centro de rubí..... 1,50
 SAL, 2 y 4, RELOJERIA
 (Casi esquina a la de Postas.)

Se alquila piso principal.-
 Huertas, 66.

ORO Y PLATA
 Alhajas, Brillantes y Perlas
 PAGAMOS todo su valor.
 Sal, 2 al 8 Plaza Mayor, 31.

La Central Anunciadora
 Agencia de Publicidad
 LA MAS ECONOMICA
 Augusto Figueroa, núm. 10.

SEGUNDO ANIVERSARIO
 EL SEÑOR
D. CARLOS C. YOUNGER
 MURIÓ PIADOSAMENTE
 EL DIA 2 DE MARZO DE 1911

Fortalecido con los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.
 Sus padres: D. Carlos y doña Elena Young-
 er; hermanos: Frank, Nellie y Mary; abuela
 materna, tíos, primos y demás parientes,
SUPLICAN a sus amigos tengan
 la caridad de encomendarle a Dios
 Nuestro Señor en sus oraciones.

El Manifiesto del día 2 en la capilla de Mi-
 traciones Eucarísticas de la Inmaculada (Tra-
 vesía de Belén), la misa de once que el día 2
 se celebre en la iglesia del Asilo de Huérfanos
 del Sagrado Corazón; la de diez y media del
 día 3 en el altar de la Virgen de Lourdes de la
 parroquia de San Martín; todas las del día 4
 parroquia de San Martín; todas las del día 4
 en la iglesia del Perpetuo Socorro y las de on-
 ce y doce del mismo día 4 en la iglesia del
 Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón, serán
 aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad,
 Obispos de Madrid-Alcalá, León y Solsona, han con-
 cedido indulgencias en la forma acostumbrada.

AUTOMOVIL
 RENAULT 14-30, 910, DO-
 BLE PUESTO, vendido en
 11.000 Ptas. TRAFALGAR,
 NÚMERO 21, COCHERA.

CAFES
 Desde 1,75 hasta 8,50 pías. kilo.
 Mezcla Moka, Caracol, Hoy 1.º
 Rico, 5,40 pías. kilo. Chocolates
 ó Brandy. Plaza Santa Ana, 12

BANQUE COMMERCIALE DE BÂTE
 BAILEA (Suiza).—FUNDADA EN 1863
Capital: Acciones. Frs. 20.000.000
Fondos de reserva. 10.500.000

CUSTODIA DE VALORES en nuestra cámara acorazada, construida con todos los adelantos más moder-
 nos de la técnica.
DEPÓSITO DE VALORES á nombre de uno ó de varios titulares solidarios, siendo los títulos libres de
 todo derecho de sucesión suizo, en caso de fallecimiento de su propietario, y no estando los títulos y cupones
 sujetos á ningún timbre ó impuesto en Suiza.
CUENTAS CORRIENTES devengando actualmente los intereses siguientes:
3 por 100 á la vista, 3 1/2 por 100 á seis meses; y 4 por 100 á un año.

Toda ingerencia por parte de terceros, incluso las autoridades, en los asuntos internos del Banco
 queda prohibida, conforme á las leyes suizas.
 Facilitamos gratuitamente toda clase de informes sobre las múltiples ventajas que resultan de un depósito
 de valores en Suiza.

Dirigirse en español á la Dirección de la
BANQUE COMMERCIALE DE BALE, en Basilea (Suiza).

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.--BILBAO
 SOCIEDAD ANÓNIMA
Capital social, 32.750.000 pesetas
 Fábrica de Hierro, Acero y Hojalata en Baracaldo y Sesión

Lingote al oek, de calidad superior, para
 Bessemer y Martin-Siemens.
 Hierros púdelados y homogéneos en todas
 las formas comerciales.
 Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Trope-
 nas en las dimensiones usuales para el co-
 mercio y construcciones.
 Carriles vignote, pesados y ligeros, para
 ferrocarriles, minas y otras industrias.
 Carriles Phoenix ó Broca para tranvías
 eléctricos.
 Viguera para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.
 Construcciones de vigas armadas para
 puentes y edificios.
 Fundición de columnas, calderas para des-
 platación y otros usos, y grandes piezas ha-
 ta veinte toneladas.
 Fabricación especial de hojalata.
 Cubos y baños galvanizados.
 Latería para fábricas de conservas.
 Envases de hojalata para diversas apli-
 caciones.
 Impresión sobre hojalata en todos co res.

Dirigir toda la correspondencia á **ALTOS HORNOS de Vizcaya (Bilba.)**

ACEITE de HOGG
 de HIGADO FRESCO de BACALAO, Natural y Medicinal (Tras Triangular).
 Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo.
 ÚNICO PROPIETARIO: HOGG, 13, Rue Paul Saubry, París y en todas las FARMACIAS.

24.000.000 de Francos
 Pueden ganar los que compren á plazos mensuales valores Públicos cotizables en
 Bolsa y amortizables con premios. Pedir las nuevas combinaciones á
El Crédito General Español.--Barcelona.

EN LA SIERRA DE FRANCIA 30.000 pías. necesito, garantía
 Suiza Española, partido de Seguros, se vende preciosa finca. valores. Dirigirse por carta á
 Detalles: Espoz y Mina 3, ent.º La Flor de Lis de 1 á 3 y 6 á 9 n.º. Lista de Correos, cédula 831.

LOS EXCMOS. SEÑORES
D. Francisco Romero Robledo
 Y
D.ª Josefa Zulueta de Romero Robledo
 FALLECIERON, RESPECTIVAMENTE,
EL 3 DE MARZO DE 1906 Y EL 22 DE JUNIO DE 1896
 Habiendo recibido los auxilios espirituales.
R. I. P.

Sus hijos y nietos, al recordar á sus amigos las tristes fechas, les su-
 plican encomienden á Dios las almas de ambos finados, por cuyo eterno
 descanso se aplicarán cuantas misas se celebren el día 3 del corriente en
 la parroquia de Santiago é iglesias de San Fermín de los Navarros, San-
 tísimo Corpus Christi (Carboneras) y Pontificia de San Miguel, y asimi-
 mismo las de ocho y diez de los días 3 y 22 de cada mes en San Fermín
 de los Navarros.
 El Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y todos los prela-
 de España han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid
 Servicio Oficial de Camionaje
 de las Compañías de M. Z. A. y Norte

Transporte rápido y económico de mercancías desde
 las estaciones de ferrocarriles á domicilio ó viceversa.
 Los avisos y talones se reciben en los despachos
 centrales de la calle Alcalá, núm. 12 moderno, y Ma-
 yor, núm. 32, taquillas OMNIBUS.
 Oficina de esta Sociedad abierta en la estación de
 Atocha, muelles de P. V., durante las horas de despa-
 cho, con teléfono 806, exclusivo para este servicio.

AGUAS PURGANTES
 DE
COSLADA
 "LA MARAVILLA"
 Analizadas por el sabio doctor
D. Santiago Ramón y Cajal
 ó sea por la primera eminencia médica recono-
 cida universalmente.

Las Aguas de Coslada constituyen el pur-
 gante más eficaz, rápido y seguro, jamás al to-
 madas causan irritación, cólicos ni dolores de
 vientre, como sucede con todas las demás aguas
 purgantes; las de Coslada son las únicas que
 obran á los pocos minutos de tomarlas, y están
 exentas del sabor amargo que tienen las demás
 aguas purgantes; sus efectos son seguros y rapi-
 dísimos, siendo las mejores que se conocen en
 todo el mundo, según el dictamen de eminencias
 médicas. Las Aguas de Coslada también son
 maravillosas para combatir el estreñimiento, los
 infartos del hígado, afecciones de estómago,
 pulmonía y riñones, y sobre todo contra la pre-
 sión intestinal y de la vejiga; digestiones difi-
 ciles, enfermedades pertenecientes á la matriz
 y reumatismo. Son milagrosas para todas las
 enfermedades de la piel, como son granos in-
 fecciosos, erisipela, herpes, úlceras y fístulas.
 Los pedidos al por mayor para España y el
 extranjero á los representantes

MARTIN Y DURAN
 Tetuán, 3, MADRID
 y al por menor en todas las principales farmacias
 y droguerías del mundo.

Grabador en Metales
JOSÉ DIAZ
 Grabados en acero
 Sellos y Rótulos de metal
ECONOMIA Y RAPIDEZ
 Relatores, 16. Entlo.

Suizo,
 tenedor de libros, per-
 fecto en la correspon-
 dencia alemana, france-
 sa, italiana, busca situa-
 ción en buena casa. -
 Buenas referencias. Off.
 sub Chiff. Zc 1.000 Z
 á Haassenstein & Vo-
 gler, Zurich (Suiza).

P. cede eleg. gabinete, sol.
 P. R.: Monterá, 19, Anuncios.

CURACION RADICAL Y RÁPIDA
SANTAL MIDY
 de los Flujos Recientes
 ó Persistentes
 Exigir la
 Firma:

PARIS, 2, rue Vivienne, 8
 y en todas las Farmacias.

ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES
 Impresas para las elecciones y Ley electoral. De venta en
 la Administración de El Consultor de los Ayuntamien-
 tos, calle de Don Pedro, número 1.

R. I. P.
DON ANTONIO JIMENEZ VERDEJO
 DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA, TITULAR DE YUN-
 QUERA, EX VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN LIQUI-
 DADORA DEL MONTEPÍO DE MÉDICOS TITULARES, MÉ-
 DICO DE LA COMPAÑÍA DE M. Z. Y A.

Falleció en Yunquera (Guadalajara) el 1.º de marzo de 1913
 A LOS 57 AÑOS DE EDAD
 Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición
 de Su Santidad.

El Excmo. Sr. Conde de Romanones, Presi-
 dente de la Comisión liquidadora del Mon-
 tepío de Médicos titulares; el médico principal
 de la Compañía de M. Z. A.; su descon-
 solada viuda doña Adriana Athy; sus hijos
 Guillermo, María Luisa, Luis, María Fer-
 nanda, María Josefa, María Adriana; sus
 hermanos, madre política, hijos políticos, her-
 manos políticos, nietos, sobrinos, primos y
 demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan en-
 comendarle á Dios y asistir á la con-
 ducción del cadáver al cementerio de la
 expresada Villa, que tendrá lugar el
 día 2 del corriente, por lo que les que-
 darán reconocidos.

No se reparen esquelas.

LOS TIROLESES. - Romanones, 7 y 9.

Traducciones de idiomas.
 Escalinata, 18, 1.º izqda.

PARA VIGILIA
 Ensambladas y bollos con rica
 manteca de vaca. La víenesa.
 Fábrica de pan
 de Viena, marca **SOL**
 Recoletos, 4; Serrano, 54; San
 Marcos, 26, y Postas, n.º 4.

150 pías. de sueldo podrán
 ganar personas
 bien relacionadas cada po-
 blación: escribir **Cigarro**
inhalador Cenario (humo
 sin fuego ni tabaco). Car-
 men, número 6, 1.º Madrid.

Gran piano, se vende Sobro-
 tra Vía de Monroy, Corre-
 dera Baja de S. Pablo, 21, pl.

GOMAS HIGIENICAS
 Muestras y catálogo ilus-
 trado gratis, remitiendo sel-
 lo La Inglesa, Monterá, 35
 y Victoria, 3, Ortopedia.

Cien mil pías. doy en una ó
 Cuarenta hipotecas. Sr. Bell-
 mont. Urosas, 12, pral.; 5 á 8.

CONTRA EL Dolor de Cabeza
 y Neuralgias
CALMARINA
 del Dr. Sánchez Santana
 FARMACIAS Y DROGUERÍAS
 6, 25, 40 pías; 2, pías. Caja
 PEZ, 11 y ARENAL, 15